Informe: Análisis de contexto relacionado con las dinámicas de desaparición en el centro de la Ciudad de México

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE LA CDMX

26 de marzo 2020

ÁREA DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

Área de análisis de contexto y procesamiento de información

26 de marzo de 2020

Análisis de contexto relacionado con las dinámicas de desaparición en el centro de la Ciudad de México

Objeto: presentar un Análisis de contexto sobre las dinámicas de desaparición en el centro de la Ciudad de México, ofreciendo un marco comprensivo que permita establecer posibles interpretaciones sobre la ocurrencia de este tipo de sucesos en un contexto espacio temporal específico, así como generar diferentes líneas de reflexión que aporten en las labores de búsqueda y localización.

Perspectiva: aportar un esquema que permita comprender las dinámicas de desaparición presentes en inmediaciones de las colonias Guerrero II, Guerrero IV, Morelos I, Morelos II, Morelos III, Centro I, Centro III, Centro IV, Centro V, Centro VI, Centro VII, Tránsito y Esperanza de la alcaldía Cuauhtémoc, así como de las colonias Centro I, Centro II y Merced Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza, orientado a identificar la posible relación entre diferentes variables explicativas y la producción de diferentes hipótesis sobre la ocurrencia de diferentes fenómenos de desaparición.

Tabla de contenido

1. Objetivo general 1
2. Preguntas orientadoras 1
3. Hipótesis generales de trabajo 2
4. Contexto general de los reportes de desaparición en inmediaciones de las colonias objeto de análisis 5
4.1. Contexto sociohistórico de la desaparición en la Ciudad de México 5
4.2. Tendencias generales de los reportes de desaparición en la Ciudad de México 7
4.3. Tendencias generales de los reportes de desaparición en la zona Centro-Merced de la Ciudad de México 12
5. Contexto de delitos en la zona centro de la Ciudad de México 20
5.1. Dinámica general de los principales delitos y su afectación contra las mujeres 21
5.2. Homicidios: concentración y heterogeneidad 26
5.3. Los delitos contra la libertad: secuestro y trata de personas 30
5.4. Los delitos contra el patrimonio: la extorsión como dinamizador de la violencia 37
5.5. El narcomenudeo: motor de violencias y disputas violentas 39
6. Actores delictivos: heterogeneidad organizativa e incidencia violenta 41
7. A manera de conclusiones 46
Bibliografía 46

1. Objetivo general

Comprender los diferentes factores significativos presentes en inmediaciones de las colonias Guerrero II, Guerrero IV, Morelos I, Morelos II, Morelos III, Centro I, Centro III, Centro IV, Centro V, Centro VI, Centro VII, Tránsito y Esperanza de la alcaldía Cuauhtémoc, así como de las colonias Centro I, Centro II y Merced Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza, en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019 y que pudieran estar asociados con la ocurrencia de diferentes fenómenos de desaparición de personas.

2. Preguntas orientadoras

El análisis de contexto propuesto parte de una pregunta general: ¿Cuáles son los factores significativos del contexto en la circunspección geográfica de las colonias Guerrero II, Guerrero IV, Morelos I, Morelos II, Morelos III, Centro I, Centro III, Centro IV, Centro V, Centro VI, Centro VII, Tránsito y Esperanza de la alcaldía Cuauhtémoc, así como de las colonias Centro I, Centro II y Merced Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza, con los que pudiera estar relacionado el fenómeno de la desaparición de personas -en general- y de mujeres -en particular-?

Marco que sirve para formular cuestionamientos más específicos: ¿Cómo se ha comportado el fenómeno de la desaparición de personas en la circunspección geográfica de las colonias Guerrero II, Guerrero IV, Morelos I, Morelos II, Morelos III, Centro I, Centro III, Centro IV, Centro V, Centro VI, Centro VII, Tránsito y Esperanza de la alcaldía Cuauhtémoc, así como de las colonias Centro I, Centro II y Merced Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza en el periodo comprendido entre 2016 y 2019?

De manera convergente es preciso cuestionarse: ¿Se han identificado en la zona delimitada actores que pudieran vulnerar los derechos de la población y, especialmente, de las mujeres llegando a casos de desaparición? ¿Existen formas de victimización y actores asociados a diferentes redes de criminalidad que pudieran guardar relación directa con fenómenos de desaparición de personas en esta zona? ¿Cómo se comportan los indicadores de los delitos de

alto impacto en esta circunspección? y, finalmente, ¿Es acertado indicar su asociación con la ocurrencia de fenómenos de desaparición de personas?

3. Hipótesis generales de trabajo

En este apartado se presentan los argumentos básicos que se desarrollarán a lo largo del presente texto. Igualmente, se exponen las principales líneas de reflexión en que están sustentadas las hipótesis sobre las dinámicas de desaparición en la zona analizada. El sustento de las afirmaciones acá expuestas se tratará en detalle en secciones posteriores.

Argumento 1. En la circunspección geográfica de las colonias Guerrero II, Guerrero IV, Morelos I, Morelos II, Morelos III, Centro I, Centro III, Centro IV, Centro V, Centro VI, Centro VII, Tránsito y Esperanza de la alcaldía Cuauhtémoc, así como de las colonias Centro I, Centro II y Merced Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza la dinámica delictiva y de violencia está marcada tanto por la concentración de diversos delitos (homicidio, secuestro, trata de personas, narcomenudeo y delitos comunes), como por la incidencia de diversos actores delincuenciales que tienden a concentrar sus actividades en aquellas modalidades que facilitan la obtención y acumulación ilegal de medios económicos con amplios márgenes de ganancia y rendimiento.

Argumento 2. en la zona se presentan actores delincuenciales con niveles organizativos heterogéneos (algunos de larga data con fuertes vínculos familiares dedicados a delitos como la trata de personas con escasa articulación con organizaciones de amplia envergadura, otros con mayores niveles de estructuración y centralización que se concentran en delitos como el narcomenudeo y, de manera importante, en la diada extorsión-ofrecimiento de servicios de "seguridad") que emplean diferentes niveles de violencia en relación estrecha con el tipo de modalidad delictiva en la que estén concentrados.

Argumento 3. En este marco, la violencia ejercida pareciera relacionarse de manera estrecha con los grados de acumulación del negocio ilegal en que esté concentrada cada facción. Caso en que la desaparición cometida por particulares pareciera tener un lugar

marginal y se concentra en dos dinámicas específicas: por un lado, contra organizaciones consideradas como rivales para el esquema propio de acumulación, y por otro lado, como un ejercicio de poder local que deviene contra personas a las que se ha subsumido bajo el control de miembros poderosos de facciones específicas, tal como ha acontecido en casos concretos de mujeres en prostitución.

En este contexto, se pueden plantear como hipótesis los siguientes argumentos para pensar los fenómenos de desaparición en la zona y como referentes para pensar diferentes hechos específicos:

Hipótesis de trabajo 1. En la zona delimitada existen diferentes dinámicas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual controladas por expresiones delictivas de larga data con incidencia local, evidenciándose la incursión incipiente de organizaciones más estructuradas y centralizadas, donde se presentan hechos esporádicos de desaparición de mujeres cometida por particulares ligados al involucramiento forzado en redes de trata (algunas veces siendo aisladas de todo contacto) y feminicidios ocasionales de mujeres en prostitución; mismos que son protagonizados, presuntamente, por algunos miembros dirigentes de las facciones criminales con mayor incidencia en la zona centro de la ciudad.

Hipótesis de trabajo 2. En la zona delimitada, si bien la desaparición de personas relacionada con un delito tiene un bajo porcentaje, existe un contexto donde la alta presencia de trata de personas en la modalidad de explotación sexual tiene relación con la ocurrencia de hechos puntuales y esporádicos de desaparición y feminicidio de mujeres en prostitución anclados a círculos viciosos de extorsión-violencia contra sectores sociales vulnerables.

Hipótesis de trabajo 3. En la zona delimitada se ha presentado un patrón recurrente de retaliaciones entre facciones criminales, algunas de las cuales se han extendido hasta los círculos familiares de quienes son considerados como “enemigos” o “rivales”, siendo que algunas de éstas se habrían materializado en hechos puntuales de desaparición cometida por particulares a modo de demostración de fuerza y poder.

Hipótesis de trabajo 4. En la zona delimitada, si bien existen dinámicas complejas de trata de personas en la modalidad de explotación laboral (evidente en círculos viciosos de extorsión-violencia contra el ambulantaje y relaciones asimétricas de poder entre vendedores ambulantes y facciones criminales), no se evidencia hasta el momento la existencia de patrones sistemáticos de retención forzada de personas en colonias del sector, sobre todo de niños, niñas y adolescentes (NNA), para ser sometidas a trabajos forzados por periodos extendidos de tiempo y con total aislamiento o escaso contacto con el exterior.

4. Contexto general de los reportes de desaparición en inmediaciones de las colonias objeto de análisis

Para entender las dinámicas que presentan los reportes de desaparición en la zona comprendida por las colonias Centro VII, Centro VI y Esperanza de la alcaldía Cuauhtémoc, así como de las colonias Centro I, Centro II y Merced Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza, consideramos pertinente tener en cuenta tres aspectos convergentes: en primer lugar, el contexto histórico de desaparición en la Ciudad de México, en segundo lugar, el comportamiento general de los reportes de desaparición en esta entidad federativa, y en tercer lugar, la dinámica específica de los reportes de desaparición en la zona delimitada, con sus similitudes o diferencias con el comportamiento general de este fenómeno en el resto de la ciudad.

4.1. Contexto sociohistórico de la desaparición en la Ciudad de México

En primer lugar, para comprender las dinámicas de desaparición en la zona delimitada consideramos pertinente encuadrar el fenómeno en un contexto histórico nacional. Allí se encuentra un primer momento de gran incidencia durante la llamada “guerra sucia”. Periodo en que el Estado mexicano reprimió de manera violenta las expresiones de descontento y de demanda de cambio político. Durante este periodo el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) constituyó el punto de cobijo y evolución de la guerrilla urbana (Mendoza García, 2015), un

movimiento que nació de las protestas sociales y estudiantiles de los años ‘60 y que pasó a la clandestinidad tras la brutal represión y matanza de estudiantes el 02 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.

Es así que, desde finales de los años ‘60 y hasta principios de los ‘80 del siglo XX, el Distrito Federal fue testigo de diversas desapariciones forzadas, principalmente de hombres acusados de formar parte de grupos comunistas. Las desapariciones forzadas de ese periodo tienen en común que las personas son detenidas en un primer momento por autoridades, ya sea el ejército, la policía u otros cuerpos, por lo que hay registros de su paso por cárceles, centros de detención o cuarteles. Sin embargo, en un segundo momento pasan a ser desaparecidos, ya sea porque las autoridades se niegan a dar información sobre su paradero o incluso niegan que sigan en manos del Estado, aduciendo que fueron liberados y ya no son responsables de su destino.

Esta represión fue llevada a cabo principalmente por la Dirección Federal de Seguridad (DFS), como se tiene documentado en diversos archivos y documentos históricos, donde hay registro de distintas acciones de seguimiento a los objetivos, así como de entrevistas y torturas a las que fueron sometidos los detenidos, quienes después pasaban a ser desaparecidos (Doyle y Franzblau en CDHDF, 2010). Durante este periodo de la “guerra sucia” el Distrito Federal fue la segunda entidad donde se lograron documentar más casos de desaparición forzada, solamente detrás de Guerrero que por sí solo abarca la mitad de los casos registrados en el país en ese lapso.

Al culminar el periodo de “guerra sucia”, el fenómeno de la desaparición dejó de estar en el radar a nivel nacional, por lo menos con la misma intensidad, hasta el desarrollo de la llamada “guerra contra el narco”. Iniciativa que comienza en 2006 con la estrategia militar de combate al crimen organizado. Sin embargo, en esta época el foco estuvo puesto a nivel nacional sobre los estados de la República con mayores índices de violencia criminal y, por consiguiente, mayor presencia de las fuerzas del Estado, como Michoacán, Tamaulipas, Veracruz, entre otros (por ejemplo: CMDPDH, 2015; Robledo Silvestre, 2015; Villarreal Martínez, 2016; entre otros).

La Ciudad de México ha permanecido hasta el momento mayoritariamente al margen de estas dinámicas que han resultado en una fuerte revitalización del fenómeno de la desaparición, ya no solo en su modalidad de desaparición forzada sino también en su modalidad de cometida por particulares, sobre todo grupos criminales. Además, desde hace más de una década existen indicios en diferentes partes del país sobre la colusión entre autoridades y la delincuencia organizada, a través de redes de macrocriminalidad que dejan en la impunidad infinidad de delitos y violencias, además de evidenciar un escenario donde la desaparición constituye un patrón sistemático de victimización (Robledo Silvestre, 2015).

Situación contrastante con la Ciudad de México donde este último fenómeno comporta otro tipo de características. Así por ejemplo, en el caso del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos de la entidad (CDHDF) emitió en 2011 un informe para el Grupo de Trabajo sobre desaparición de la ONU[1], donde recalca que en la capital del país el fenómeno de la desaparición forzada se expresa en el problema de las detenciones arbitrarias que de manera sistemática realizan muchas autoridades, sobre todo la policía, quienes se niegan a brindar información sobre el paradero de las personas detenidas. La mayoría de estas desapariciones son de corta duración, algunas horas o unos pocos días, pero en algunas ocasiones han derivado en desapariciones que llevan años sin resolverse.

Además de este patrón de desaparición forzada, las desapariciones en la Ciudad de México se ven atravesadas por otros factores propios de la entidad, que al ser la capital del país presenta altos flujos de movilidad dentro de la entidad, con las zonas conurbadas y gran presencia de circulación de personas de otros estados y países; también existen altos grados de marginación y violencia social, acompañadas de dinámicas de poder de género, que derivan en patrones distintivos de desapariciones y ausencias de personas en la entidad.

4.2. Tendencias generales de los reportes de desaparición en la Ciudad de México

De acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), que estuvo activo entre 2007 y 2018, la Ciudad de México ocupaba el lugar 13 entre las entidades del país en cuanto a casos del fuero común, con 744 registros; si bien no se

[1] Disponible en https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/grupo_ desaparicin_forzada.pdf.

encuentra entre los primeros lugares, el fenómeno de la desaparición se hace presente de maneras particulares en esta entidad. Además de este registro nacional, la Ciudad cuenta actualmente con diversas fuentes de información sobre el fenómeno de la desaparición y no localización de personas, entre ellas el sistema de Locatel, datos de la Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas (FIEIDEPFP), así como de otras fiscalías aledañas a la temática, registros del 911 y el C5, entre otros. Esta multiplicidad de fuentes y las particularidades de cada ente receptor complican el obtener un panorama consistente y completo sobre este fenómeno.

Así por ejemplo, de acuerdo con una revisión de los datos de FIEIDEPFP entre el periodo de enero de 2012 a octubre de 2019, de las alcaldías con las mayores tasas de reportes de desaparición por cada cien mil habitantes en la Ciudad de México son: Cuauhtémoc (457), Venustiano Carranza (294), Iztacalco (280), Miguel Hidalgo (250) e Iztapalapa (230) (Ver imagen 1). De manera paralela, cuando se observan los datos de Locatel para el año 2019, se tiene que las alcaldías con la mayor tasa de reportes son Cuauhtémoc (892), Venustiano Carranza (512) y Miguel Hidalgo (478).

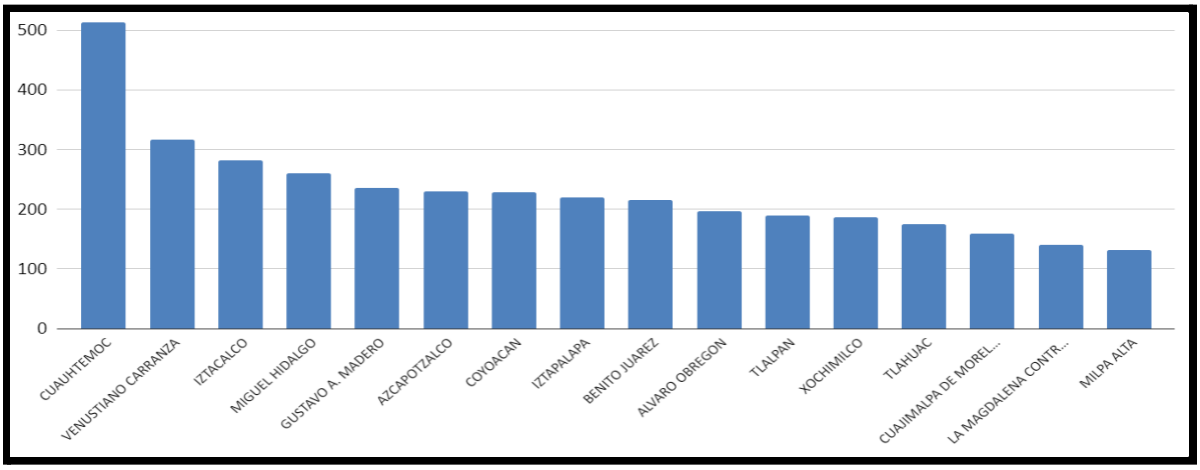

Imagen 1. Tasa de denuncia de desaparición por cada 100,000 habitantes para las alcaldías de la Ciudad de México (2012-2019) con base en FIEIDEPFP[2]

[2] Dato obtenido a partir del total de denuncias en FIEIDEPFP para el periodo 2012-2019 y el tamaño de población de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En lo que corresponde a la asignación sexo genérica, se encuentra que, de acuerdo con los datos de FIEIDEPFP, el 48.2% de los reportes corresponden a hombres, mientras que el 51.8% a mujeres. En tanto que, según los reportes de Locatel, hay una proporción general de tres hombres reportados como desaparecidos por cada mujer. La disonancia en este rubro es evidente entre ambas fuentes. En otras palabras, mientras que en FIEIDEPFP se denuncia más la desaparición de mujeres, en Locatel los reportes son preponderantemente de hombres.

Cuando este rubro se observa por edades, se encuentra que en lo que corresponde a los hombres reportados como desaparecidos en FIEIDEPFP casi el 70% son adultos (arriba de 18 años cumplidos), mientras que en lo que concierne a las mujeres esta cifra se reduce a poco menos de 40% (Ver imágenes 2 y 3). Esta tendencia, en divergencia a lo anotado anteriormente, es similar en Locatel. Mientras que en esta institución una de cada cuatro mujeres reportadas como desaparecidas aún no cumple los 18 años, en el caso de los hombres esta cifra representa menos del 10%. Esto puede indicar que las desapariciones de mujeres y hombres responden a diferentes motivos y dinámicas sociales, por lo que requieren intervenciones diferenciadas. Más aún, la hipótesis que queda esbozada es que las mujeres resultan más afectadas en los rangos etarios que usualmente presentan un margen más amplio de vulnerabilidad.

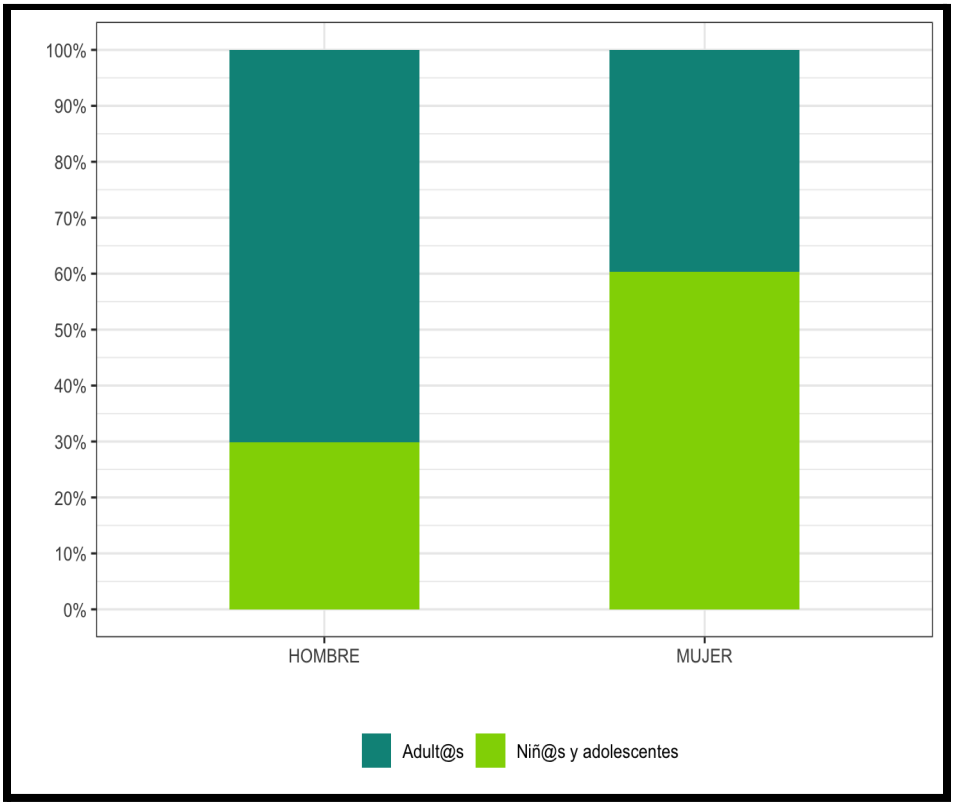

Imagen 2. Porcentaje de NNA sobre el total de denuncias de desaparición en la Ciudad de México para mujeres y hombres. Elaboración propia con datos de FIEIDEPFP (2012-2019).

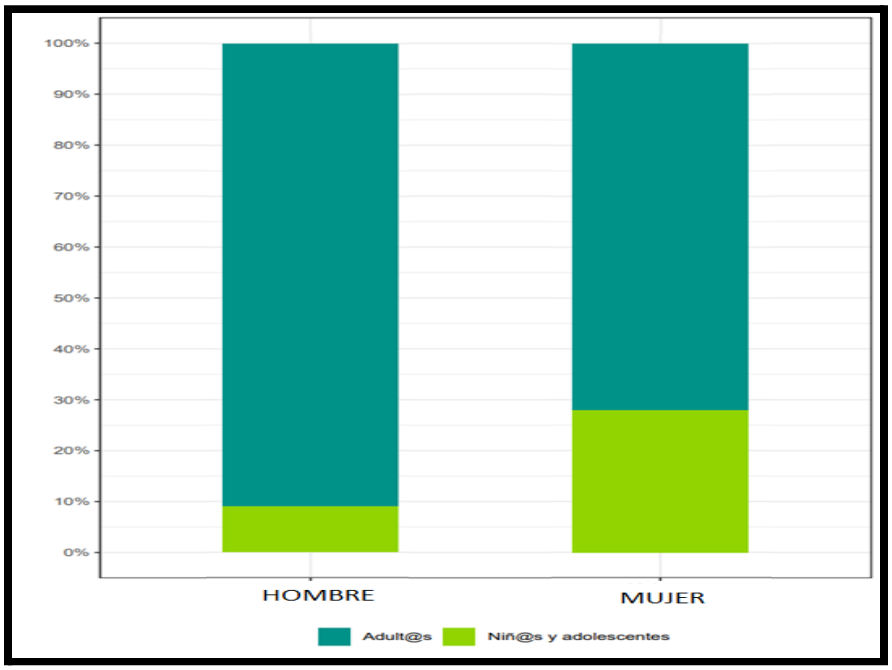

Imagen 3. Porcentaje de NNA de edad sobre el total de denuncias de desaparición en la Ciudad de México para mujeres y hombres. Elaboración propia con datos de Locatel (2017-2019).

Se debe advertir que estos reportes se distribuyen de manera diferenciada de acuerdo con el sexo de la persona reportada como desaparecida a lo largo del tiempo. Por ejemplo, de acuerdo con los datos de FIEIDEPFP, en los últimos dos años han aumentado el número de denuncias de hombres con respecto al de mujeres (Ver imagen 4). En Locatel la dinámica es contrastante: mientras que durante el primer semestre de 2017 hay un repunte importante para hombres, el reporte para mujeres se mantuvo con pocas variaciones hasta que a mediados de aquel año crecen dramáticamente. A partir de este momento, los reportes de mujeres desaparecidas vuelven a bajar para mantenerse relativamente estables, en tanto que los de hombres sigue teniendo picos altos (Ver imagen 5).

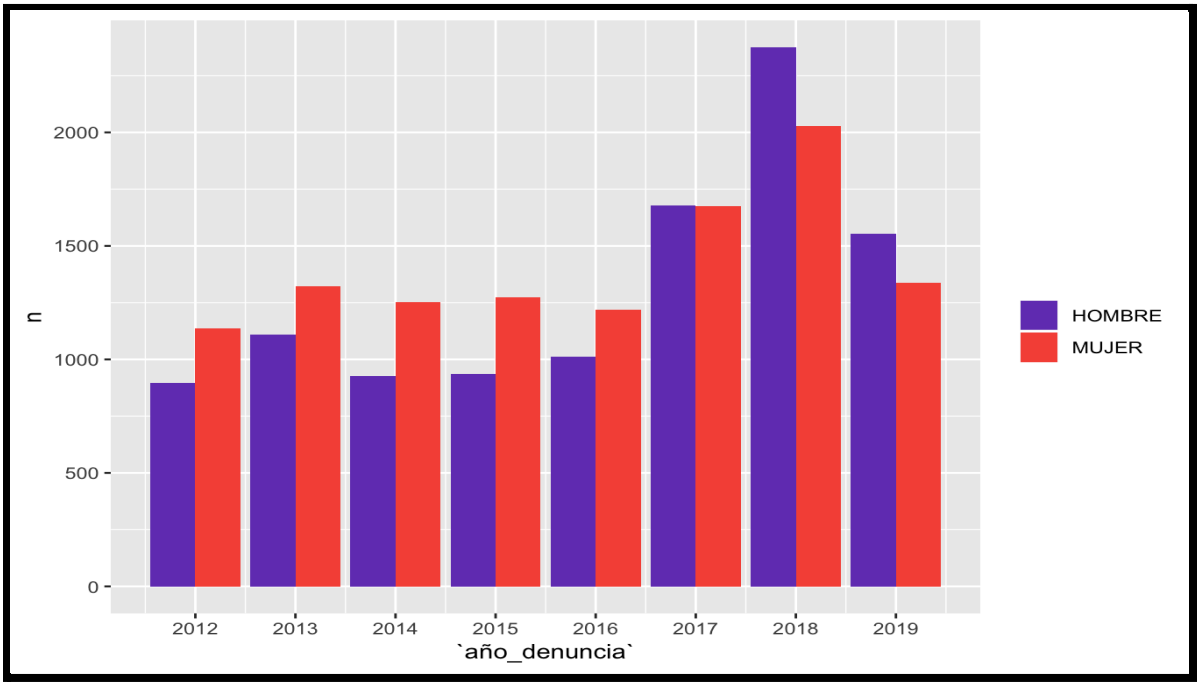

Imagen 4. Variación temporal de las denuncias de desaparición según asignación sexo genérica. Elaboración propia con datos de FIEIDEPFP (2012-2019).

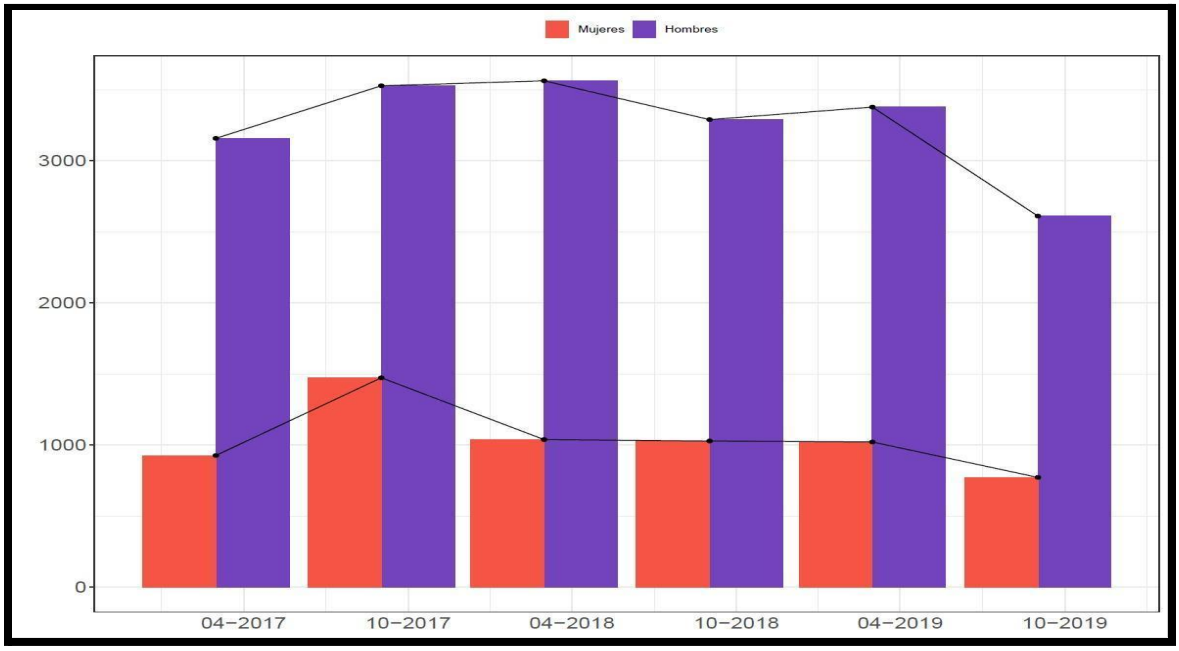

Imagen 5. Variación temporal de los reportes de desaparición según asignación sexo genérica. Elaboración propia con datos de Locatel (2017-2019).

4.3. Tendencias generales de los reportes de desaparición en la zona Centro-Merced de la Ciudad de México

La zona en la que se enfoca este análisis está comprendida por 16 colonias en la zona límite entre Venustiano Carranza (Centro I, Centro II y Merced Balbuena) y Cuauhtémoc (Colonias Guerrero II, Guerrero IV, Morelos I, Morelos II, Morelos III, Centro I, Centro III, Centro IV, Centro V, Centro VI, Centro VII, Tránsito y Esperanza): (Ver imagen 6).

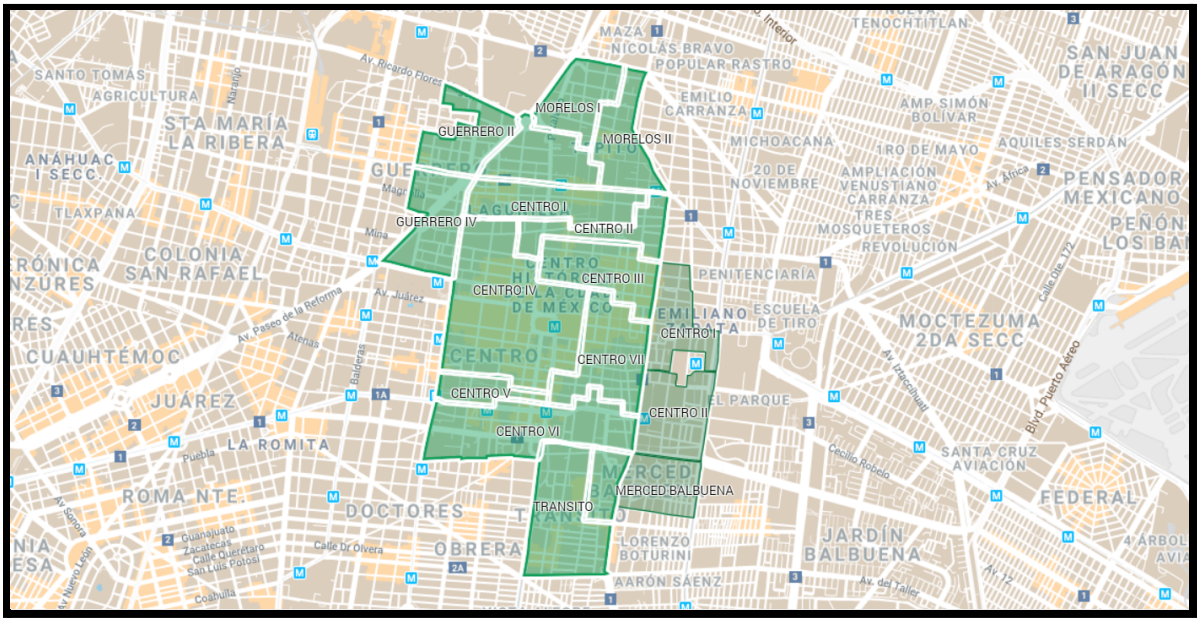

Imagen 6. Colonias delimitadas de las alcaldías Venustiano Carranza y Cuauhtémoc para desarrollo de análisis de contexto

La fuente de información para caracterizar los reportes de desapariciones en esta zona es el sistema informático de la (FIEIDEPFP) de la Ciudad de México. Sistema que alberga el registro de las denuncias hechas por desaparición desde 2012 hasta la fecha en la capital. Vale aclarar que en esta base de datos la colonia de los hechos (donde se vio por última vez a la persona denunciada) no es necesariamente reportada con la especificidad de las subdivisiones oficiales que existen en esta zona en particular. Por ejemplo, la zona Centro de Cuauhtémoc tiene 8 subdivisiones, sin embargo en muchas ocasiones la especificidad de la zona de desaparición es omitida. Por esta razón, se agrupan las colonias en los siguientes conjuntos: Centro, Guerrero, Morelos, Esperanza y Tránsito en la alcaldía Cuauhtémoc, así como Centro y Merced Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza.

Tal cual acontece con distintos tipos de delitos, las denuncias de desaparición se caracterizan por observar tanto un patrón de concentración, como una importante heterogeneidad. Así por ejemplo, en las colonias Centro de la alcaldía Cuauhtémoc se condensa el 27% del total de denuncias entre 2012 y 2019 para esta división político administrativa. Ello represa 736 casos[3]. Un número evidentemente superior respecto a lo que

[3] Le seguirían en orden de incidencia la zona de Guerrero y Morelos al norte del Centro.

acontece con el resto de la zona delimitada y, más aún, con las demás colonias de ambas alcaldías (Ver imagen 7)[4]. Patrón de concentración que se evidencia en la totalidad del polígono delimitado: entre 2012 y 2019 se han sumado en esta zona 1,282 denuncias de desaparición en FIEIDEPFP. Todo lo cual representa el 31% del total de reportes para las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

En estos casos, el número de reportes de desaparición no depende del tamaño territorial de la zona. Así, el conjunto Centro de la alcaldía Cuauhtémoc apenas ocupa el 16% de su superficie. En otras palabras, condensa una quinta parte de las denuncias por desaparición, aún cuando únicamente comprende una doceava parte del territorio. Otro tanto acontece con la totalidad del polígono objeto de análisis que solamente comprende un 14% del total del territorio de ambas alcaldías.

De manera contrastante, las colonias Tránsito y Esperanza, al sureste del polígono del Centro, presentan una incidencia muy baja de denuncias de desaparición. Preferiblemente, son las colonias Doctores y Obrera, al suroeste del Centro, hacia donde se propaga la concentración del fenómeno. Por contraste, en la Venustiano Carranza la colonia Merced Balbuena figura como la tercera colonia con mayor número de casos, después de Morelos y Moctezuma.

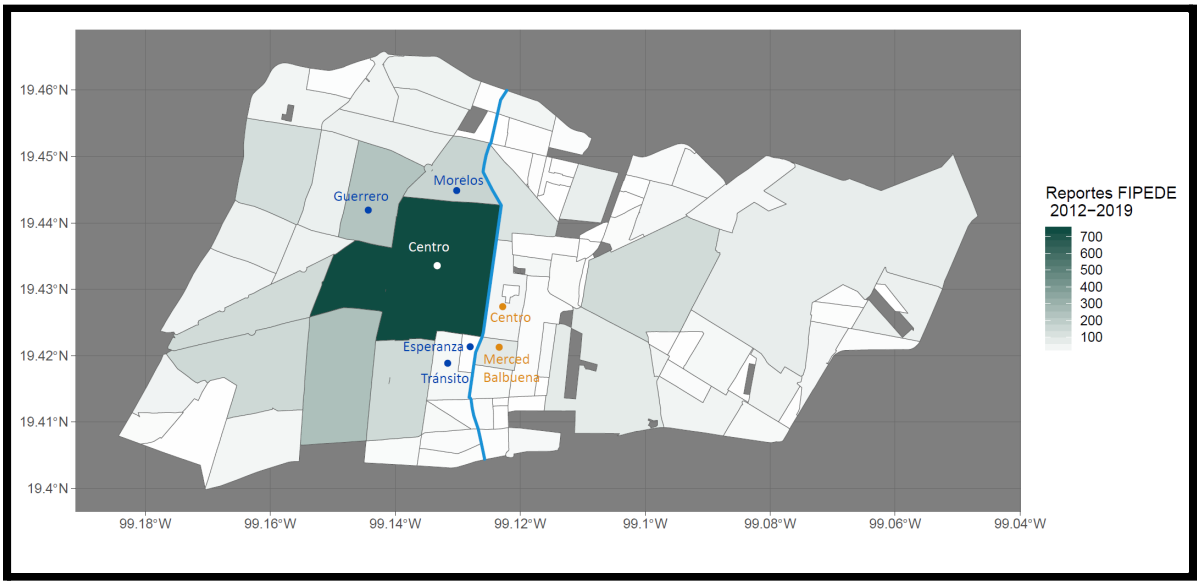

[4] Incluso constituye el 18% del total de denuncias de ambas alcaldías, siendo que ocupa el 8% de la superficie total que comprenden entre las dos.

Imagen 7. Concentración de reportes de desaparición por colonia en la zona conjunta de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza según datos de FIEIDEPFP (2012-2019).

Tal como acontece en el conjunto de la Ciudad de México cuando se acude a la fuente de FIEIDEPFP, no se observan diferencias profundas respecto al número de reportes para hombres y mujeres en la zona delimitada (Ver Tabla 1). Sin embargo, es preciso anotar que, excepto las colonias Esperanza de la Cuauhtémoc y Centro de la Venustiano Carranza (que cuentan con pocos reportes), tales reportes tienden a ser mayores para hombres; ambas, como se verá en adelante, se caracterizan por una fuerte presencia de trata de personas en la modalidad de explotación sexual.

Tabla 1. Número de denuncias 2012-2019 en la zona de interés de hombres y mujeres desaparecidas.

ALCALDÍA	ZONA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CUAUHTEMOC	CENTRO	382	354	736
	ESPERANZA	2	3	5
	GUERRERO	120	108	228
	MORELOS	98	67	165
	TRÁNSITO	16	13	29
VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO	15	19	34
	MERCED BALBUENA	44	41	85
	TOTAL	**677**	**605**	**1282**

Elaboración propia con base en datos de FIEIDEPFP.

Respecto a la variación temporal es preciso anotar que en Cuauhtémoc el número de denuncias ha visto un alza a partir del 2017. De hecho, para ambas asignaciones sexo genéricas el 2018 es el año con la mayor cantidad de reportes de desaparición en esta alcaldía, pero cuya afectación pareciera concentrarse principalmente en los hombres (Ver imagen 8).

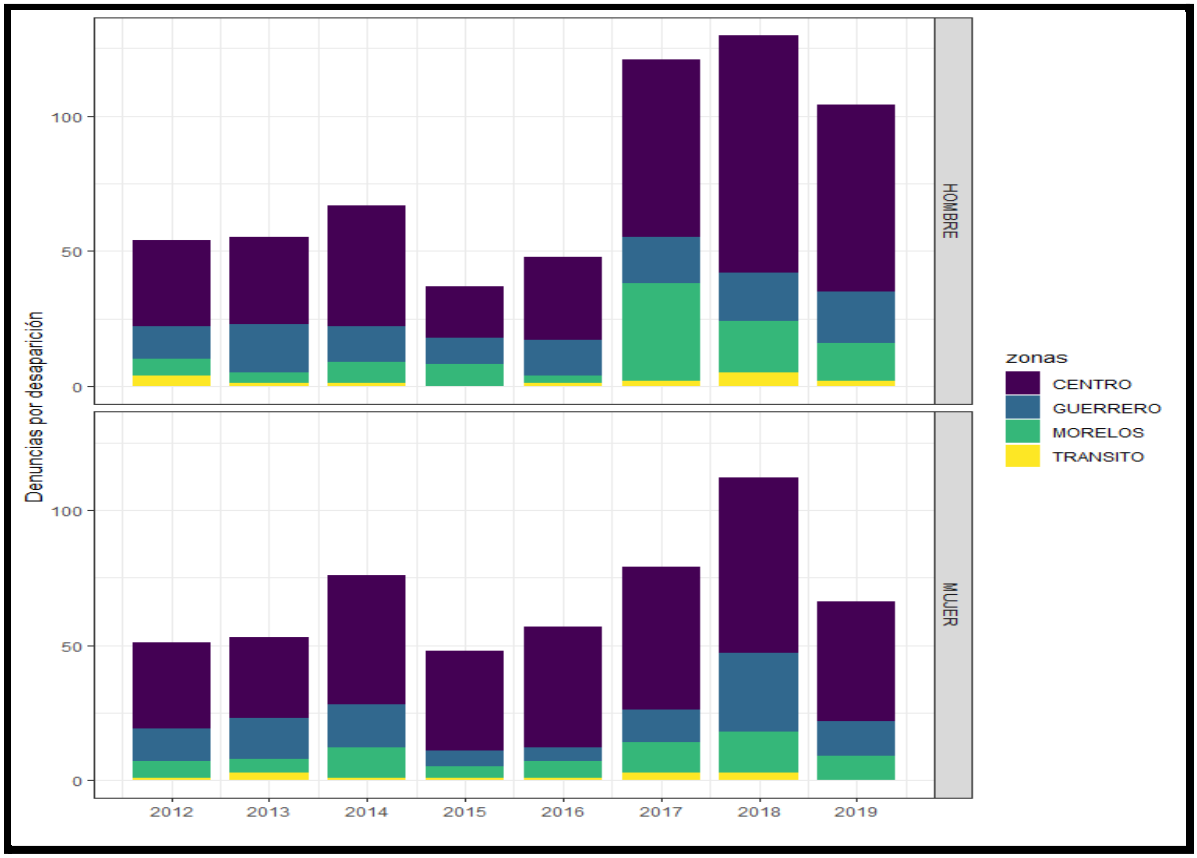

Imagen 8. Variación temporal del número de denuncias por desaparición en las zonas de interés de la alcaldía Cuauhtémoc según datos de FIEIDEPFP (2012-2019).

De manera similar, en Venustiano Carranza el 2018 es el año de mayor incidencia de denuncias, tanto para hombres como mujeres. Llama particularmente la atención lo acontecido en 2013 con el aumento de reportes de hombres desaparecidos en la colonia Merced Balbuena, así como el incremento en este rubro para mujeres en el 2018 en la colonia Centro. Salvo esos momentos, la dinámica de hombres y mujeres muestra un comportamiento y una magnitud similar (ver imagen 9).

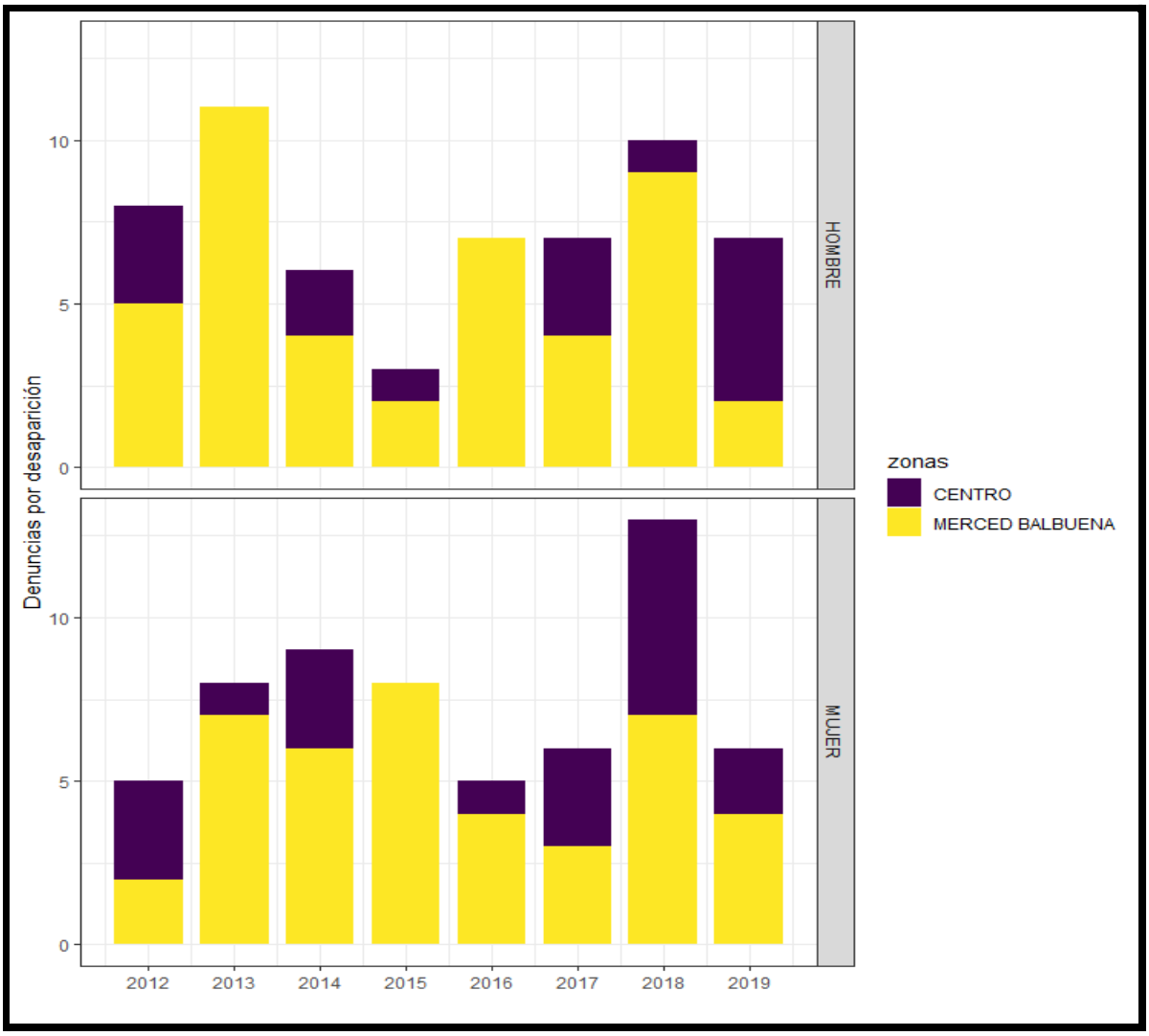

Imagen 9. Variación temporal del número de denuncias por desaparición en las zonas de interés de la alcaldía Venustiano Carranza según datos de FIEIDEPFP (2012-2019).

Vale la pena señalar en este punto que, de acuerdo con la información recabada en FIEIDEPFP, el principal motivo de desaparición de aquellas personas que fueron finalmente localizadas fue por ausencias deliberadas. En segundo lugar, las desapariciones parecen estar motivadas por problemas personales o sociales, especialmente en mujeres. Dentro de esta categoría, tanto hombres como mujeres refirieron principalmente problemas familiares y problemas de comunicación. Varios hombres (14) también refirieron problemas jurídicos, cosa que pocas mujeres señalaron como un motivo (3) (Ver imagen 10). También es posible

encontrar, en menor número, casos que refieren que su desaparición se debió a una condición de salud o a una enfermedad.

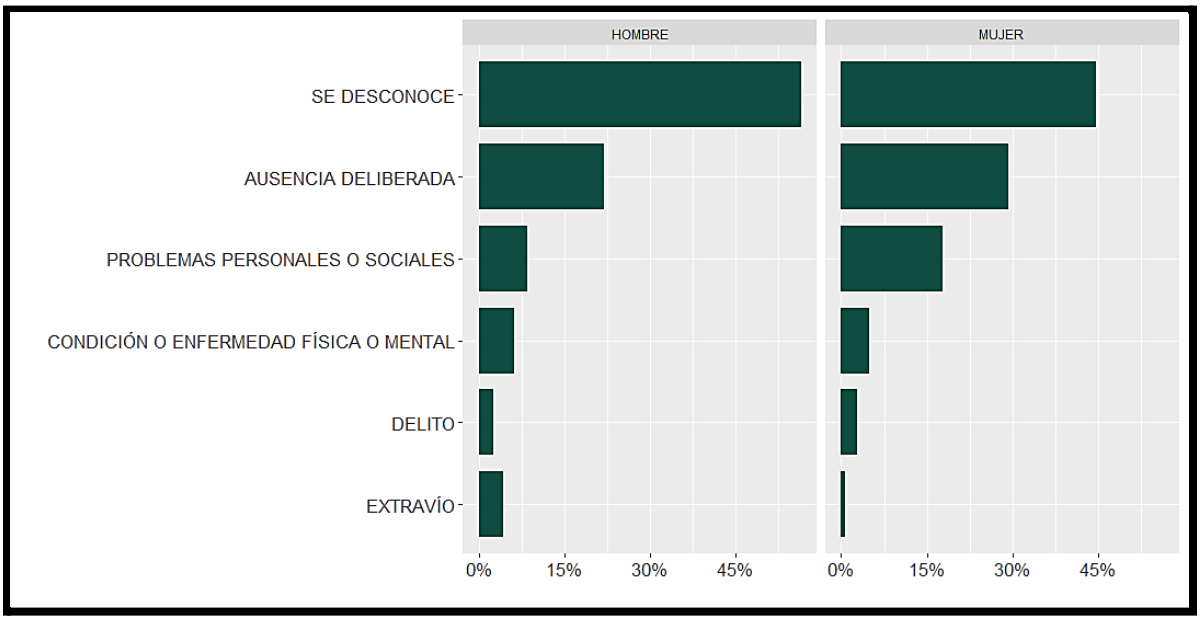

Imagen 10. *Porcentaje de casos por categoría de motivo referido de desaparición en la zona de interés según FIEIDEPFP (2012-2019).*

El delito como causa de la desaparición fue identificado como tal en menos del 3% de los casos, independientemente de la categoría sexo-genérica. De los 19 casos de hombres, 10 fueron víctimas de homicidio. De los 18 casos de mujeres, 2 fueron víctimas de homicidio. En el resto no se posee mayor información. Se observa asimismo que un alto porcentaje de personas no comunican sus motivos, particularmente en los casos de hombres. Esto limita el panorama de comprensión de las razones que propician la desaparición de personas -en general- y en esta zona de interés -en particular-.

Si bien no hay una variación porcentual significativa entre hombres y mujeres en el panorama general, sí se deben advertir las diferencias proporcionales respecto a la afectación para cada categoría sexo genérica en el contexto de la alcaldía: mientras que el delito como motivo de desaparición fue reportado un 2,8% de las veces para las mujeres en la zona Centro

y Merced, en el conjunto de las alcaldías Venustiano Carranza y Cuauhtémoc fue de 1,5% (Ver tabla 2). Diferencia evidentemente más grande que en el caso de los hombres, pues en la zona delimitada la presunción de delitos fue de 2.6%, respecto al 3% para ambas alcaldías. En otras palabras, la incidencia delictiva en la desaparición contra hombres es similar en la zona delimitada y en el promedio general de ambas alcaldías, mientras que es casi el doble en el caso de las mujeres.

Tabla 2. Porcentaje de casos por categoría de motivo referido de desaparición en la zona de enfoque en paralelo al resto de las alcaldías.

	Hombres		**Mujeres**	
Motivos	*Zona Centro-Merced*	*Cuauhtémoc y Venustiano Carranza*	*Zona Centro-Merced*	*Cuauhtémoc y Venustiano Carranza*
Ausencia deliberada	21.9%	20.6%	29.2%	25.2%
Condición o enfermedad física o mental	6.3%	9.2%	4.9%	4.7%
Delito	2.6%	3.0%	2.8%	1.5%
Extravío	4.2%	4.7%	0.8%	1.5%
Problemas personales o sociales	8.6%	9.6%	17.8%	14.3%
Se desconoce	56.4%	52.9%	44.5%	52.6%

Si bien la asociación a hechos de delitos es la más baja, debe anotarse que en inmediaciones de la zona delimitada se constata la presencia esporádica de acciones de desaparición cometida por particulares con, al menos, dos tendencias: protagonizada por actores delictivos contra grupos considerados como rivales y, eventualmente, contra sus allegados (“‘El Huguito’, ‘El Quique Coronas’”, 2019). Tal vez, el hecho emblemático de esta manifestación lo constituye la presunta desaparición en diciembre de 2017 a manos de miembros de La Unión Tepito de Guillermo Sabino Flores Conchas, hermano de Jorge Flores Conchas (apodado como “El Tortas”), líder de la Anti Unión (“La Unión Tepito”, 2019; “‘El Huguito’, ‘El Quique Coronas’”, 2019; “Un falso homicidio”, 2019). Segundo, la presencia de

acciones esporádicas de desaparición cometida por líderes de las organizaciones delincuenciales contra mujeres, principalmente extranjeras, con quienes habrían mantenido algún tipo de relación sexo afectiva (“Cacería de capos”, 2019); todo lo cual se compaginaría, como se verá más adelante, con el feminicidio de algunas de ellas.

5. Contexto de delitos en la zona centro de la Ciudad de México

Para colaborar en la comprensión del contexto de la zona estudiada, a continuación se presenta un breve análisis sobre la ocurrencia de cuatro delitos que expresan violencias específicas que abonan a visibilizar las dinámicas sociales de la zona y que pudieran ligarse con fenómenos de desaparición cometida por particulares, los cuales son: homicidio doloso, narcomenudeo (que incluye posesión simple y venta), secuestro (incluyendo el plagio y la modalidad de secuestro exprés) y trata de personas. Además de ello, tomando en cuenta la dimensión de género del caso específico analizado, consideramos importante incluir la dinámica en que diferentes delitos afectan a las mujeres y que podrían estar ligados a las violencias de delitos que suscitan este análisis.

Los datos provienen del portal de datos abiertos de la Ciudad de México (https://datos.cdmx.gob.mx) a partir de las carpetas de investigación abiertas por tales delitos en el periodo 2016 a 2019 (datos actualizados hasta el 14 de diciembre de 2019). Se contemplan las carpetas que refieren a hechos en esos años, independientemente del año en que se haya iniciado la carpeta. Además, se observa su comportamiento a nivel de la Ciudad de México y las zonas comprendidas por las colonias: Centro, Guerrero, Morelos, Esperanza y Tránsito en la alcaldía Cuauhtémoc, así como Centro y Merced Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza. Todo lo cual procura evidenciar la incidencia delictiva en esta zona respecto al resto de la Ciudad para poder dimensionar su impacto.

Cabe mencionar, antes de pasar a los datos, que estas cifras se refieren exclusivamente a los delitos denunciados ante las autoridades y son entonces un acercamiento parcial al total de delitos que efectivamente se llevan a cabo. Por diferentes circunstancias, algunos delitos son más propensos a ser denunciados que otros. Por ejemplo, los homicidios dolosos, cuyos

efectos generan consecuencias legales de alto impacto, tienden a ser más denunciados, mientras que los secuestros son menos propensos a denunciarse por las posibles represalias a que pueda dar lugar tal acción. Además de las carpetas de investigación, los datos abiertos contienen una sección sobre las víctimas dentro de esas carpetas, con datos disponibles sólo para las denuncias realizadas durante el año 2019 (sin importar si los hechos reportados corresponden a otro año de ocurrencia). A partir de estos datos puede revisarse el reporte de delitos por sexo de la víctima, lo cual se muestra en adelante.

Complementariamente, se realizó una revisión de prensa exhaustiva sobre la dinámica que comportan los delitos aludidos. Recolección y sistematización que se hizo procurando tanto identificar dinámicas nodales de los mismos, su inserción espacio temporal y las características propias que adquieren en la zona, como lo concerniente con las tendencias específicas de victimización contra las mujeres.

5.1. Dinámica general de los principales delitos y su afectación contra las mujeres

En primer lugar, en la Ciudad de México se observa que, de los cuatro delitos contemplados, el narcomenudeo es el que se denuncia con mayor frecuencia en cada uno de los años analizados (ver imagen 11). Además, en el periodo de tiempo delimitado es evidente su crecimiento. Le sigue en importancia y magnitud la ocurrencia del homicidio doloso, mientras que el secuestro y la trata de personas tienen una frecuencia menor de denuncia. Las cifras respecto a estos últimos delitos son bastante menores en comparación, pues no se acercan a los miles tal como acontece con el narcomenudeo.

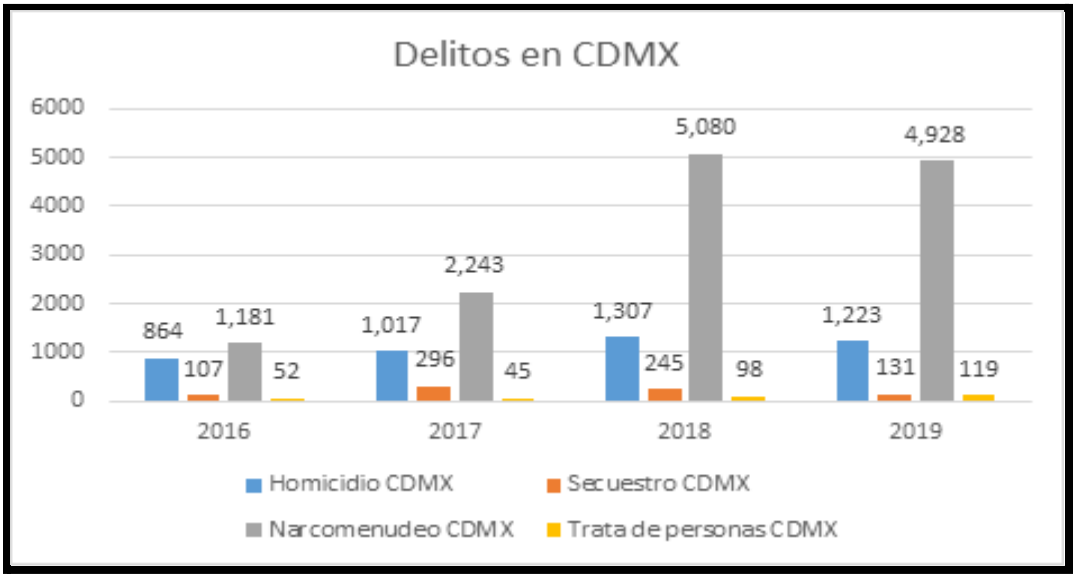

Imagen 11. Variación temporal de cuatro delitos en la Ciudad de México (2016-2019). Elaboración propia.

No en vano, entre 2016 y 2019 es usual que la opinión pública se muestre atenta a la manera en que se reportan los aumentos y descensos de los delitos en la ciudad. Por ejemplo, en un extremo, en el tercer trimestre de 2018 se insistió que había aumentado la extorsión y el narcomenudeo, mientras que habrían bajado el secuestro y robo a negocio y casa habitación ("En CDMX, aumentan", 2018). En otro extremo, se ha enfatizado que durante todo el 2019 se presentó una dinámica compleja de variación en la dinámica delictiva respecto al año antecedente[5]: descenso de algunos delitos contra el patrimonio y la integridad (robo de vehículo, a transeúnte, robo a pasajero, lesiones con arma de fuego, robo a casa habitación, robo en transporte público, robo a negocio y cuentahabiente, homicidio doloso, entre otros). La estabilización del delito de violación y el narcomenudeo. El crecimiento de algunos delitos contra la libertad de las personas (trata de personas, feminicidio, extorsión y, además, el robo a transportista, entre otros) (Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia local, 2020b; "Extorsión, narcomenudeo", 2019). Todo lo cual se compaginaría, según algunos medios de comunicación, con una dinámica nodal: la concentración de algunos de los delitos de mayor impacto en zonas determinadas de la ciudad:

[5] Los datos son obtenidos por parte del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia local (2019) tomando en cuenta la variación entre noviembre de 2018 y el mismo mes de 2019.

> De las 1,812 colonias identificadas en la Ciudad de México para 2019, tan solo el 7% (130) concentran el 30% (3,084) de las carpetas de investigación de violencia familiar; el 5.5% (100) de colonias registran el 30% (8,241) de las carpetas de investigación de robo con violencia; el 3.5% (64) de colonias registran el 30% (358) de las carpetas de investigación de secuestro; y que el 0.8% (14) de las colonias concentran el 30% (18) de las carpetas de investigación de trata ("Análisis de microrealidades", 2019)[6].

Dinámica que afecta, fundamentalmente, la zona centro de la ciudad. presenta un comportamiento similar respecto a los delitos seleccionados. Inclusive, es más notoria la prevalencia del narcomenudeo con respecto a los otros tres ilícitos, en tanto que el secuestro y la trata se denuncian de manera bastante menos frecuente (ver imagen 12). Situación que contrasta, tal como se verá más adelante, con las denuncias constantes de trata de personas en la modalidad de explotación sexual en inmediaciones de La Merced.

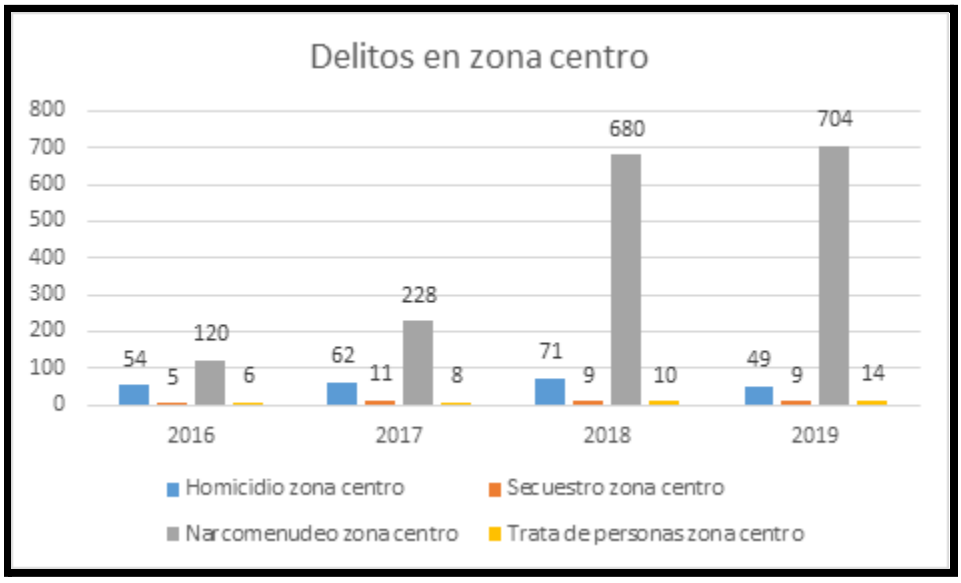

Imagen 12. Variación temporal de cuatro delitos en la zona centro de la Ciudad de México (2016-2019). Elaboración propia.

Para completar el panorama de los delitos, a continuación la imagen 13 presenta el porcentaje que los delitos ocurridos en la zona centro representan para el conjunto de la Ciudad de México. Ahí se aprecia que, en general, el narcomenudeo es el delito en la zona que

[6] Es preciso advertir, sin embargo, que en este escenario se han presentado diferentes discusiones respecto a la disminución efectiva de los delitos contra la libertad personal dadas las discrepancias de las cifras entre las diferentes fuentes institucionales ("Las colonias de CDMX", 2019).

representa mayor porcentaje para la Ciudad de México, con un promedio de 12.9% y una tendencia porcentual al alza, pero muy cerca se encuentra el delito de trata de personas con un promedio de 12.1% en el periodo 2012-2019. Incluso la trata es el delito que representa mayor porcentaje en los años 2016 y 2017, ubicándose ese año en 17.8%. En ambos delitos, por lo menos una de cada diez denuncias en la Ciudad corresponden a esta zona.

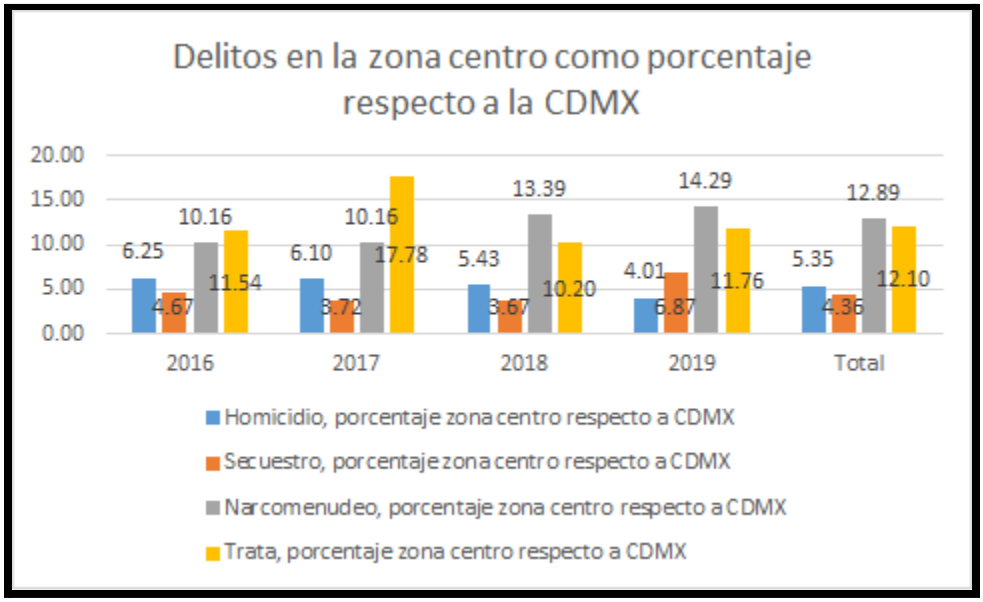

Imagen 13. Porcentaje de los delitos en la zona centro respecto a la Ciudad de México, periodo 2016-2019

En este marco, a partir de las cifras disponibles, todo pareciera permitir inferir que las mujeres son menos propensas a ser víctimas de homicidio doloso en sus diferentes modalidades, secuestro y narcomenudeo[7]. El porcentaje en que estos delitos afectan a las mujeres es similar a nivel Ciudad de México y nivel Zona Centro, aunque en la zona de estudio no se denunció ningún caso de secuestro de una mujer en el año 2019 (Ver tablas 3 y 4). En contraste, puede observarse que los delitos que afectan de manera desproporcionada a las mujeres son la violación y la trata de personas. De este último delito, tres de cada cinco víctimas son mujeres, pero hay también un porcentaje importante de carpetas en que no se

[7] Sobre narcomenudeo es preciso observar que más del 95% de las denuncias no especifican el sexo de las víctimas. Esto parece deberse, en buena medida, a que el delito de narcomenudeo es de la categoría de delitos "sin víctima u ofendido" pues el bien jurídico tutelado es "colectivo".

especificó el sexo de la víctima, mientras las víctimas identificadas como hombres representan una minoría.

Tabla 3. Víctimas por sexo en delitos seleccionados de la CDMX (2019)

	CDMX				
Delito/Víctima	hombre	mujer	na	total	% mujeres
homicidio doloso	1588	257	3	1848	13.91
secuestro	133	52	5	190	27.37
trata	23	125	53	201	62.19
narcomenudeo	128	41	6152	6321	0.65
violación	128	1287	0	1415	90.95

*Elaboración propia con base en datos de datos abiertos de la Ciudad de México.

Tabla 4. Víctimas por sexo en delitos seleccionados de la zona Centro, 2019

	Zona Centro				
Delito/Víctima	hombre	mujer	na	total	% mujeres
homicidio doloso	87	16	0	103	15.53
secuestro	9	0	0	9	0.00
trata	0	10	7	17	58.82
narcomenudeo	31	3	1005	1039	0.29
violación	7	49	0	56	87.50

*Elaboración propia con base en datos de datos abiertos de la Ciudad de México.

5.2. Homicidios: concentración y heterogeneidad

En este marco, la concentración de homicidios en algunas partes de la zona centro de la ciudad ("En CDMX, aumentan", 2018)[8] y su aumento respecto a los años noventa ("Las colonias de CDMX", 2019) ha llamado particularmente la atención de la opinión pública. Situación claramente interpretable cuando se constata que la Ciudad de México se ha caracterizado por una incidencia más baja del homicidio que otras urbes mexicanas e, incluso, que el promedio nacional (Ver tabla 6). Más aún, si bien el homicidio tiene una alta incidencia general en la zona Centro, tal cual se verá en adelante, no es un foco particularmente alto a nivel de la Ciudad de México en el panorama de los delitos analizados, pues implica en promedio 5.4%, con una tendencia porcentual a la baja (Imagen 13).

Tabla 6. Ciudades de México con la tasa de homicidio más alta respecto a la Ciudad de México (primer semestre de 2019)[9]

Ciudad	Tasa
Tijuana	85.4
Salamanca	74.2
Juárez	66.5
Acapulco	52.7
Cajeme	48.4
Uruapan	47.3
Irapuato	45.2
Culiacán	37
Chilpancingo	36.4
Tlajomulco	36.2
Promedio nacional	11.59
Ciudad de México	8.97

[8] Principalmente en las alcaldías de Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Tláhuac e Iztapalapa ("En CDMX, aumentan", 2018; "Las colonias de CDMX", 2019).
[9] Los datos fueron obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Las tasas son por cada cien mil habitantes.

No es raro, pues, que hechos de violencia extrema similares a los que aquejan otros estados del país (donde predominan disputas violentas territoriales y por el control de mercados ilegales), adviertan sobre la posibilidad de la diseminación y masificación de fenómenos cruentos en el territorio capitalino. Máxime, cuando hay aumentos en el indicador o cuando lo cruento de hechos puntuales son construidos como un hecho atípico en la capital. En medio de esta dinámica, lo cierto es que el homicidio tiene una tendencia al alza en el periodo 2016-2018, para después tener una ligera disminución en 2019. Esto es verdad tanto para la Ciudad de México como para la zona centro (ver imágenes 14 y 15). Sin embargo, la disminución en 2019 es ligera para la Ciudad, permaneciendo todavía por encima de los niveles de 2017, mientras que la disminución en la zona centro es más contundente al estar por debajo del nivel incluso de 2016.

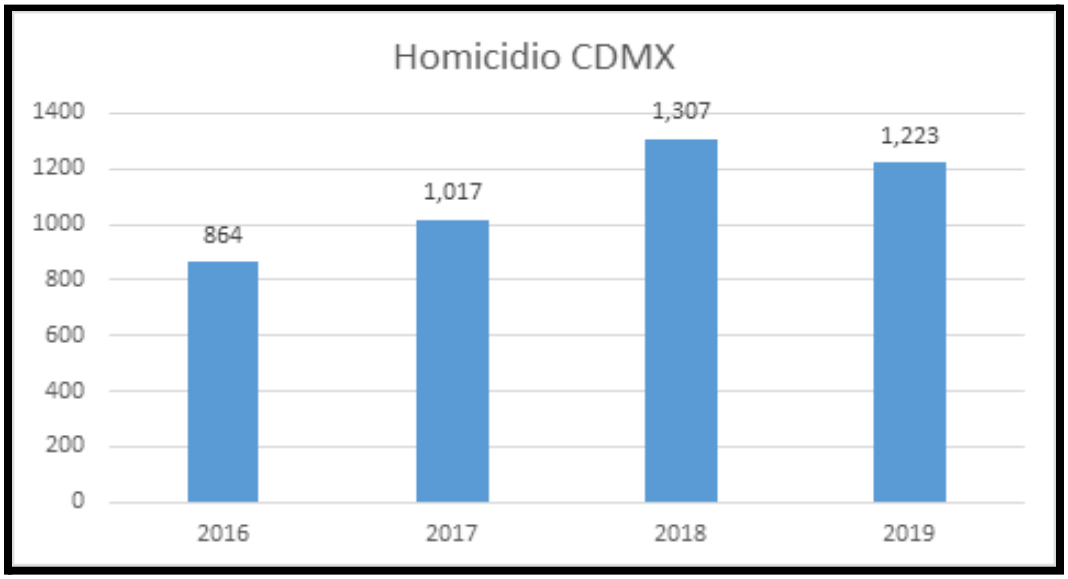

Imagen 14. Variación temporal del homicidio doloso en la Ciudad de México (2016-2019).

Imagen 15. Variación temporal del homicidio doloso en la zona centro de la Ciudad de México (2016-2019).

En lo que se refiere al feminicidio en la Ciudad de México puede observarse que hasta el momento se han registrado menos de 200 denuncias entre 2016 y 2019 (ver Tabla 7). Para la zona centro no se acumula ni una decena en este periodo, con entre uno y tres casos por año. Esto puede obedecer a diversos factores, entre ellos la dificultad que ha demostrado el poder judicial para acreditar sus causales o la voluntad política para visibilizar la violencia de género, por lo que es probable que algunos feminicidios se encuentren en otras de las categorías del homicidio doloso.

Tabla 7. Feminicidio en la zona centro y en la Ciudad de México, periodo 2016-2019

Feminicidio	Zona centro	Ciudad de México	Porcentaje ZC/CDMX
2016	1	43	2.33
2017	3	31	9.68
2018	1	37	2.70
2019	2	48	4.17
Total	7	159	4.40

*Elaboración propia con base en datos de datos abiertos de la Ciudad de México.

Es en este contexto que la violencia acontecida en el centro de la Ciudad se posiciona en la esfera pública y constituye un marco nodal de referencia para pensar diferentes hipótesis de desaparición y su conexión con algunos fenómenos delictivos. Así las cosas, es preciso señalar que en la zona objeto de estudio se habla insistentemente tanto sobre la presencia esporádica de asesinatos selectivos, como de actos puntuales de homicidio mediados por diferentes dinámicas de venganza interpersonal y entre organizaciones: primero, como retaliación contra el asesinato o secuestro de familiares a manos de bandas rivales ("La Unión Tepito", 2019)[10]. Segundo, como disputa sobre los puntos de venta de estupefacientes y otras actividades delictivas en el centro de la Ciudad de México ("El refugio de", 2018; "La Unión Tepito", 2019)[11]. Tercero, se acusa la ocurrencia de múltiples feminicidios contra diferentes escorts ("damas de compañía") de origen internacional por parte de las organizaciones con mayor estructura que hacen presencia en la zona ("La Unión Tepito", 2019; "La última fiesta", 2019). Cuarto, se sabe del homicidio a manera de retaliación contra pequeños comerciantes y líderes de algunas calles con alta presencia de ventas ambulantes del centro de la ciudad bajo la excusa del no pago de extorsiones ("La Unión Tepito azota", 2019). Finalmente, la presencia recurrente de retaliaciones internas contra miembros de la organización que han pasado a ser considerados como "chapulines" (traidores) o delatores ("La inacabable Unión", 2019).

En este contexto se cuenta la presencia esporádica de masacres, eventos cruentos de victimización, cadenas recurrentes de retaliación, asesinatos mediados por mensajes evidentes en diferentes partes del cuerpo y las prendas de vestir de las personas ultimadas e, incluso, exhibición pública de restos humanos a manera de advertencia y muestra de fuerza ("'El tortas' ya robaba", 2018; "La Unión Tepito", 2019). Algunas de las cuales han sido dirigidas específicamente contra familiares de los grupos considerados como rivales ("'El Huguito', 'El Quique Coronas'", 2019). El hecho más sonado en los últimos años, sin duda, fue la

[10] Por ejemplo, en medios de comunicación se advierte cotidianamente que la Anti Unión surgió como resultado de un acto de retaliación por la presunta desaparición de un comerciante en inmediaciones de la colonia Guerrero ("'Los Machetes' y la disputa", 2018).

[11] Situación evidente en los hechos de homicidio producidos presuntamente entre miembros de la Unión Tepito y la Anti Unión Tepito desde mediados de la segunda década de los años dos mil. Una de sus manifestaciones más cruentas, la masacre de seis personas el 15 de septiembre de 2018 ("En menos de", 2019). Hecho que, además, estuvo antecedido por asesinatos puntuales en otras partes de la ciudad ("'El Huguito', 'El Quique Coronas'", 2019).

desaparición y posterior asesinato de 13 jóvenes el día 26 de mayo de 2013 del bar "Heaven", localizado en la Zona Rosa de la CDMX. Suceso que se presentó, según diversas fuentes mediáticas, como un acto de retaliación protagonizado por la Unión Insurgentes ante el asesinato de uno de sus distribuidores de estupefacientes a manos de la Unión Tepito ("Caso Heaven: venganza", 2014; "El Heaven y Ayotzinapa", 2016).

5.3. Los delitos contra la libertad: secuestro y trata de personas

Tal como acontece con el homicidio, la recurrencia de secuestros en colonias específicas de la Ciudad de México ha llamado particularmente la atención de la opinión pública ("Aumentan secuestro", 2019)[12]. Fenómeno global cuya denuncia creció dramáticamente en la capital entre 2016 y 2017 (176.7%), para bajar paulatinamente en 2018 y 2019; momento en que se ubica sólo ligeramente arriba de los niveles de 2016 (aumento de 22.4%) (ver imagen 16).

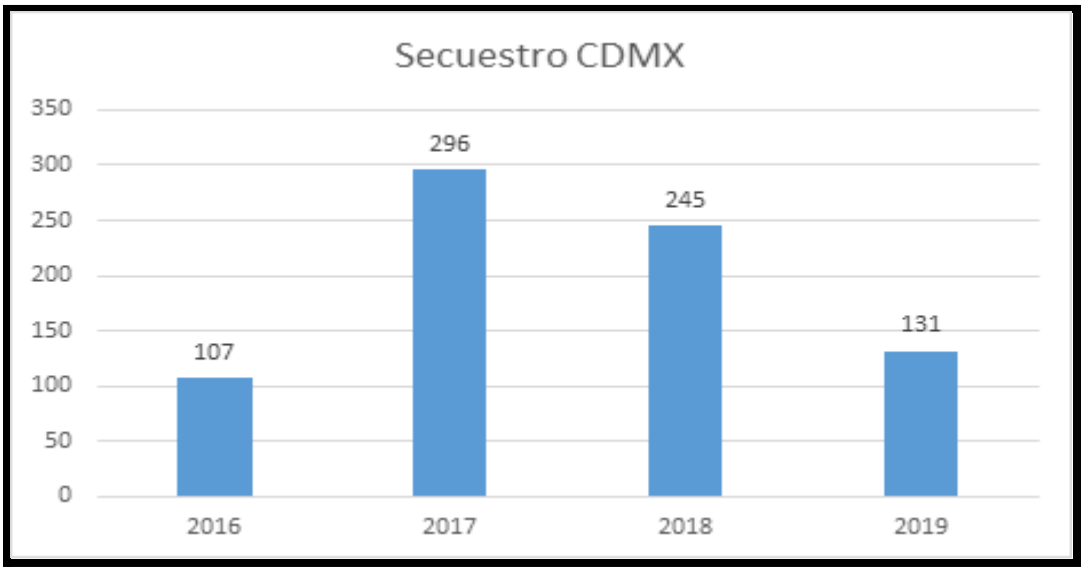

Imagen 16. Variación temporal del secuestro en la Ciudad de México (2016-2019).

En la zona centro, por otro lado, hay también un crecimiento marcado entre 2016 y 2017 (120%), pero los niveles de 2018 y 2019 permanecen todavía por encima de los de ese año

[12] Durante el primer semestre de 2019, por ejemplo, el PRD señaló que según cifras de la PGJ el secuestro había aumentado en más de 270% ("Se opone Morena", 2019).

inicial (80%) (ver imagen 17). Esto implica que el aumento de 2017 tiene una permanencia en esta zona en los años posteriores. Vale la pena señalar que el secuestro en la zona centro representa en promedio el 4.4% de los secuestros totales en la Ciudad de México, y este delito tuvo un ligero repunte de manera porcentual en 2019 después de una ligera tendencia a la baja en los años previos (ver imagen 13).

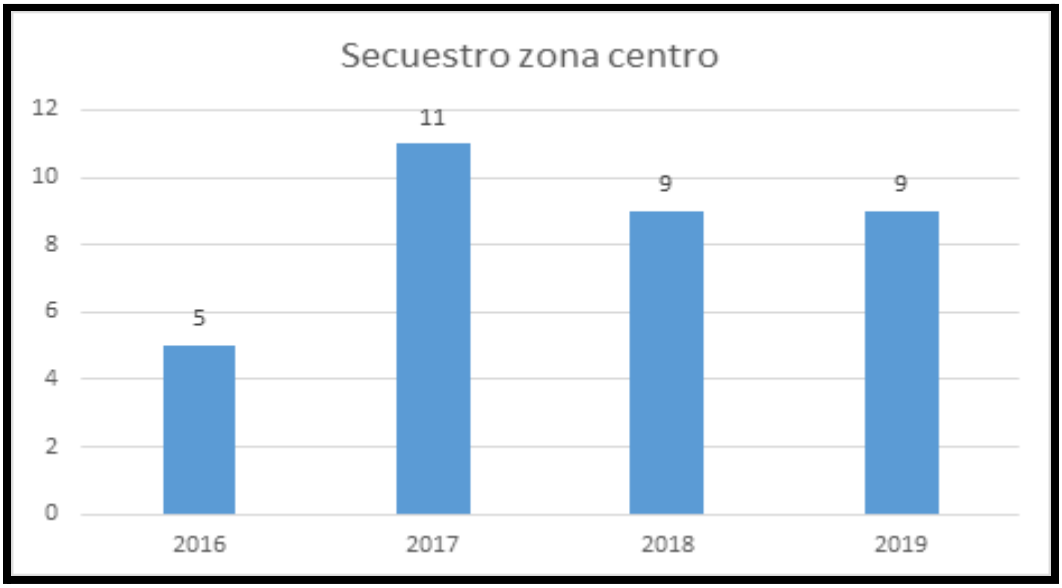

Imagen 17. Variación temporal del secuestro en la zona centro de la Ciudad de México (2016-2019).

Es preciso comprender en este contexto el lugar de la alcaldía Cuauhtémoc en la dinámica de secuestro en la Ciudad de México. Esta alcaldía ocupa el tercer lugar en la ocurrencia de este delito, siendo antecedida sólo por Azcapotzalco y la Benito Juárez (“Aumentan secuestro”, 2019). Posteriormente se encontrarían las alcaldías Venustiano Carranza y Álvaro Obregón (“Aumentan secuestro”, 2019). Sin embargo, cuando se observa este comportamiento a nivel de las colonias se encuentra la zona Centro de la alcaldía Cuauhtémoc es una de las más afectadas en este rubro (“Una guía útil”, 2019; “Las colonias de CDMX”, 2019).

Lo anterior es coincidente con el fenómeno de trata de personas. Delito que presenta en la Ciudad de México un crecimiento de 128.8% entre 2018 y 2019 respecto a lo acontecido

2016-2017 (ver imagen 18) (“El fracaso de”, 2019; Consejo Ciudadano, 2019b)[13]. En el caso de la zona centro, la trata de personas presenta una clara tendencia al alza en este periodo, con un crecimiento en el periodo analizado de 133.33% (ver Imagen 19). Más aún, es importante señalar que la trata de personas ha tendido a constituirse en una de las problemáticas con alta incidencia en la Ciudad de México: es la tercera entidad con la tasa más alta en este delito a nivel nacional (2.48), antecedida sólo por Baja California Sur (2.99) y Quintana Roo (2.8).

Por lo mismo, no es raro encontrar numerosas noticias donde se señala que las autoridades han rescatado a “N” número de personas de las redes de trata (“Rescatan a 28”, 2013; “Rescatan a 26”, 2016; “Rescatan a 51”, 2016; “Rescatan a varios”, 2017). Fenómeno que tendría en la explotación sexual su mayor expresión (64%) en toda la ciudad. Le seguirían trabajos forzados (12%), explotación laboral (12%)[14], mendicidad forzada (9%) y la utilización de NNA de edad para delitos (3%) (“Detectan 8 puntos”, 2019). Todo lo cual comporta una dinámica que afectaría, principalmente, a jóvenes entre los 18 y 24 años (24%) y adultos/as jóvenes entre los 25 y 31 años (24%) (“Detectan 8 puntos”, 2019).

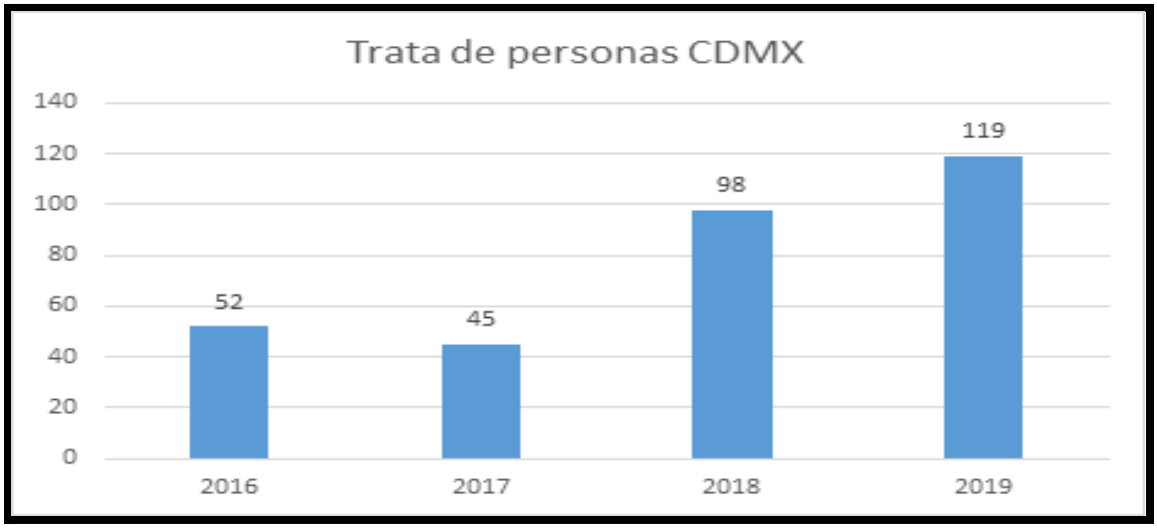

Imagen 18. Variación temporal del delito de trata de personas en la Ciudad de México (2016-2019).

[13] De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2019) entre 2012 y 2017 se registraron en México 5175 víctimas de trata de personas: entre las mujeres 75% son adultas, mientras que el 25% son niñas. Entre los hombres el 63% son adultos y el 37% niños (p. 29).

[14] Por ejemplo, en 2017 se supo de la existencia de una casa en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo (Cuauhtémoc) de seis menores provenientes de otros estados a quienes obligaban a la venta ambulante en varios puntos de la ciudad (“Rescatan a varios”, 2017).

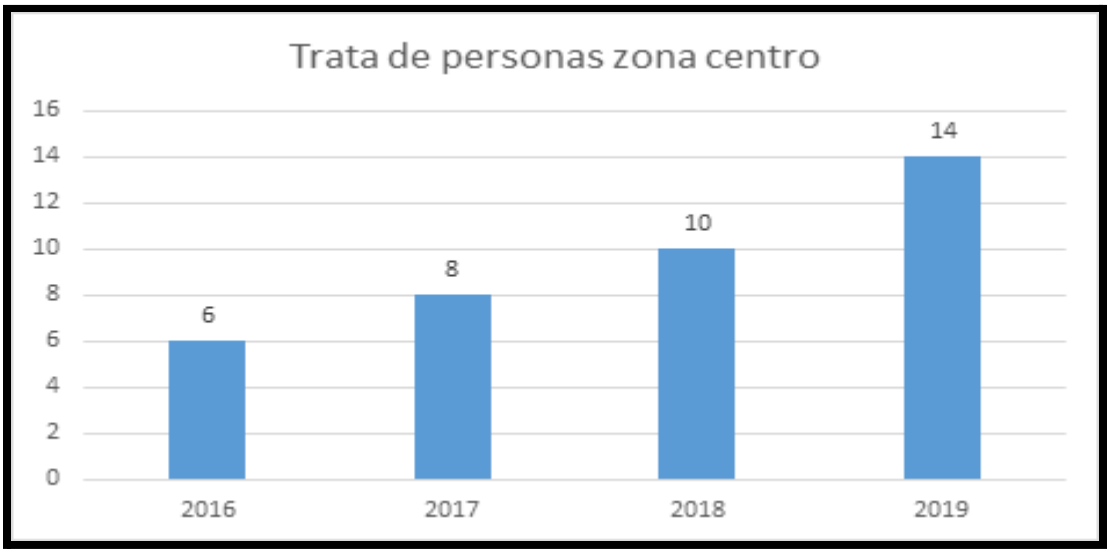

Imagen 19. Variación temporal del delito de trata de personas en la zona centro de la Ciudad de México (2016-2019)

Tal como acontece con el homicidio doloso y el secuestro, en la opinión pública se advierte sobre la tendencia a la concentración de la trata de personas en cuatro colonias de esta alcaldía Cuauhtémoc: Centro, Guerrero, Obrera y Roma Norte ("Las colonias de CDMX", 2019)[15]. Las dos primeras, precisamente, abarcan la zona de incidencia del presente análisis.

En lo que respecta a los temas de explotación sexual, principalmente de mujeres, algunos medios de comunicación han señalado que este problema tiene su mayor incidencia en las colonias Álamos y Postal (Benito Juárez), así como en Centro, Tabacalera, Buenavista, Guerrero, Obrera y, principalmente, la Merced (Cuauhtémoc) ("Rescatan 30 víctimas", 2016; "Detectan 8 puntos", 2019). Zona que concentraría, de acuerdo con algunos medios de comunicación basados en datos de la Procuraduría General de Justicia (PGJ), el 20% de los 277 casos reportados por este tema específico entre 2016 y junio de 2019 para la Ciudad de México (56 carpetas de investigación) ("Detectan 8 puntos", 2019). La mayor parte son mujeres; una parte de ellas, niñas y adolescentes ("Un ex tratante de", 2016). De hecho, de acuerdo con la CNDH (2019) la Ciudad de México (93%) es uno de los estados con un

[15] Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas este delito comprende fenómenos tales como la "explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes".

porcentaje mayor de mujeres víctimas de trata de personas que el promedio nacional (83%), junto con Tlaxcala (99%), Guanajuato (98%), Oaxaca (95%), Michoacán (93%), San Luis Potosí (90%), Baja California (90%), Chiapas (89%), Chihuahua (89%), Baja California Sur (87%), Sinaloa (87%), Nayarit (86%) y Quintana Roo (86%) (p. 30).

Se trata de una dinámica que puede abarcar, entre otras: primero, la utilización de hoteles y bares (algunos clandestinos) a modo de fachada para el ejercicio de la prostitución forzada, la dinámica extendida de proxenetismo y la existencia de redes locales de trata de personas con conexión con redes internacionales asiáticas, rusas y sudamericanas (“Rescatan a 26”, 2016; “Catean hoteles”, 2017; “Balacera en Plaza”, 2019). En la Ciudad de México, ello pareciera ser expresión de la predominancia de redes locales que bien pueden constituirse a partir de bandas de nivel local, muchas de ellas compuestas por vínculos familiares, y que parecieran especializarse en este tipo de delito de tiempo atrás (“Un ex tratante de”, 2016). Algunas de ellas pueden, eventualmente, haberse vinculado o mantener contactos con organizaciones más estructuradas como La Unión Tepito, pero mantienen ciertos márgenes de autonomía (“El pistache tenía”, 2018; “La PGJ-CdMx dijo”, 2019). Sin embargo, no existe hasta el momento suficiente información para poder aseverar que este tipo de negocio ilegal sea monopolizado por una única expresión delictiva en inmediaciones del centro de la Ciudad de México.

Segundo, existe toda una serie de dinámicas mediadas por el abuso de poder y de la fuerza contra las mujeres. Allí se podría incluir el “ficheo” en bares locales (obligación de bailar, tomar bebidas alcohólicas y ofrecer con clientes de los bares a cambio de un pago) o el sometimiento y control de la prostitución en diferentes calles, principalmente céntricas, para ofrecer el sexoservicio (“Cierran dos bares”, 2016). Igualmente, la captación de mujeres desde otros estados (Tamaulipas, Veracruz, Campeche o Puebla o Zacatecas), así como de mujeres migrantes por medio de engaños, violencia, chantaje emocional, modificación del tipo de trabajo para el cual fueron originalmente contratadas o convencimiento (“Rescatan a 26”, 2016”; “Escorts son traídas”, 2017; “Migrante de 16 años”, 2019; “Balacera en Plaza”, 2019). Se debe aclarar, sin embargo, que la dinámica de trata de personas en México pareciera tener

más bien una tendencia endógena, pues "el 50% es originaria de la entidad federativa en la que fue identificada y el 29% de una entidad distinta" (CNDH, 2019. p. 33).

En tercer lugar, se manifiesta la violencia como expresión cotidiana a la que son sometidas estas mujeres. Incluso, se sabe de la extorsión a modo de "derecho de piso" a diferentes mujeres para que puedan ejercer el sexoservicio en zonas de alta demanda (tales como las calles de Corregidora y Circunvalación en inmediaciones de La Merced), acceder a un cuarto en estos lugares y recibir servicios de protección ("Cierran dos bares", 2016; "Catean hoteles", 2017). La entrega de niñas y adolescentes a los proxenetas por parte de sus propias madres a cambio de dinero ("Detectan 8 puntos", 2019)[16]. Aún además, se conoce la existencia de dinámicas de incomunicación con familiares, retención de documentos, tales como pasaportes, para impedir la movilidad y la imposición de deudas por altos montos por parte de quienes las han engañado para costear su arribo al país ("Un ex tratante de", 2016; "Detienen a 5", 2017; "Escorts viven entre", 2018).

Todo esto se manifiesta en hechos concretos de violencia y acceso carnal violento por parte de clientes y proxenetas ("Un ex tratante de", 2016), feminicidio de escorts ("damas de compañía"), algunas originarias de Tepito, como Karina Itzel Morales Baltazar, y el feminicidio de mujeres provenientes del exterior, como el caso de Kenni Finol ("Un ex tratante de", 2016; "De Maracaibo a Tepito", 2019; "Ericka fue vendida", 2020)[17]. Algunas mujeres son objeto de control de sus movimientos: cuando son llevadas a otras partes del país o de la ciudad o cuando son traídas desde otras partes a zonas como la Merced siempre están bajo control de sus proxentas o diferentes encargados ("Un ex tratante de", 2016; "Obligaban a escorts"; 2018; "Ericka fue vendida", 2020). Incluso, se sabe que en varias de las calles hay "vigilantes" controlando la manera en que se desarrolla todo este ilícito ("Un ex tratante de", 2016). Finalmente, muchas mujeres son obligadas a participar de otros delitos: son sometidas a transportar o entregar estupefacientes a sus clientes, así como a consumir estas sustancias

[16] En esta la dinámica de prostitución forzada infantil, además, convive con otro tipo de denuncias de delitos tales como la pornografía infantil ("Detienen a hombre", 2017).
[17] Se debe observar, por ejemplo, que a nivel nacional "el 88% de las víctimas extranjeras son mujeres, mientras que el 12% son hombres" (CNDH, 2019, p. 33). De estas el 83% provienen de Centro y Sudamérica, el 13% de Europa, el 3% de Asia y el 1% de África (CNDH, 2019, p. 33).

para mantener óptimos niveles de rendimiento, productividad y generar adicciones por medio de las cuales siguen siendo atadas a sus proxenetas para mantenerse en esta actividad (“Escorts viven entre”, 2018; “Erika fue vendida”, 2020). Además, las hacen participar del robo a sus clientes o a casa habitación (“Obligaban a escorts”; 2018).

5.4. Los delitos contra el patrimonio: la extorsión como dinamizador de la violencia

En las alcaldías de las áreas de influencia del presente análisis se ha insistido en la fuerte presencia de diferentes delitos y, además, la incidencia sostenida de diferentes dinámicas que afectan negativamente el bienestar de las personas[18]. Por ejemplo, en la Cuauhtémoc se ha referenciado la incidencia constante de delitos como el robo a transportista y la mayor afectación del fenómeno de extorsión de toda la ciudad (“Guía útil”, 2019; “Aumentan secuestro”, 2019; “Extorsiones en la CDMX”, 2020)[19]. La Venustiano Carranza, por su parte, sería la cuarta alcaldía más afectada en este último delito en la Ciudad de México (“Aumentan secuestro”, 2019).

En el delito de extorsión, en la zona se presenta un aumento significativo entre las denuncias realizadas entre 2016 y 2017 con respecto a 2018 y 2019, con un aumento del 285.7%, mientras que en la Ciudad no hay una tendencia clara de crecimiento aunque sí se registra un aumento neto del 41.9% de 2016 a 2019. Esto implica que en términos porcentuales la extorsión en la zona centro pasó de representar uno de cada 33 delitos denunciados a uno de cada 12 aproximadamente (ver Tabla 8).

[18] Las colonias Centro y Doctores de la alcaldía Cuauhtémoc se registran como las de mayor incidencia de robo en toda la ciudad (“Las colonias de CDMX”, 2019).

[19] En términos generales, la colonia Centro es referenciada como uno de los lugares de la Alcaldía Cuauhtémoc donde el asalto tiene una mayor incidencia; dentro de ella se referencia la calle de Correo Mayor como la que más atracos presenta (“Una guía útil”, 2019).

Tabla 8. Extorsión en la zona centro y la Ciudad de México, periodo 2016-2019

Extorsión	Zona centro	CDMX	Porcentaje ZC/CDMX
2016	14	505	2.77
2017	13	407	3.19
2018	43	482	8.92
2019	54	717	7.53
Total	124	2,111	5.87

*Elaboración propia con base en datos de datos abiertos de la Ciudad de México.

Este fenómeno ha sido registrado desde hace ya varios años en prensa como un delito recurrente que afecta a las inmediaciones de las colonias Centro, Doctores, Obrera, Morelos y Buenavista de la alcaldía Cuauhtémoc y, por su parte, en la colonia Centro de la alcaldía Venustiano Carranza (“Las colonias de CDMX”, 2019; “Extorsiones en la CDMX”, 2020). Dinámica mediada por la violencia y la presencia constante de “grupo de operadores” (quienes cobran la extorsión) en diferentes colonias, tales como los “cruces de Eje Uno Norte, avenida del Trabajo, Circunvalación y calles de la colonia Centro, Lagunilla, Morelos y Penitenciaria” (“La Unión Tepito azota”, 2019). Inclusive, se tiene noticia del cobro de “derecho de piso” en las líneas B y 3 del metro a vendedores ambulantes por parte de integrantes de la Unión Tepito (“Denuncian que Unión”, 2020).

Además, la zona que comprende las colonias objeto de estudio se cuentan como una especie de centro operativo desde el cual se irradia el delito de extorsión a diferentes zonas de la ciudad, tales como la Condesa, la Roma, Satélite o Polanco (“La inacabable Unión”, 2019). Dinámica que consistente tanto en el cobro a comerciantes bajo la amenaza de no hacer uso de la violencia, como en cobro de “derecho a piso” para pequeños y medianos comerciantes; principalmente restaurantes y centros de diversión, tales como “antros” (sitios de baile nocturno) (“El capo millenial”, 2018). De acuerdo con el Consejo Ciudadano, citado

por INFOBAE “el 57% de las extorsiones se realizaron por medio de amenazas; 22%, por grupos delictivos; 9% por infidelidades, 5% por cobro de derecho de piso y 4% por secuestro virtual” (“Extorsiones en la CDMX”, 2020).

Una modalidad que se habría dirigido principalmente contra medianos y pequeños comerciantes y que habría sido protagonizada por diferentes tipos de organizaciones delictivas (“‘El tortas’ ya robaba”, 2018). Ya en la década de los noventa se referencia la actuación de una organización incipiente denominada Los Flores que organizaba este tipo de empresa criminal desde algunos centros reclusorios (“‘El tortas’ ya robaba”, 2018). Incluso, desde 2018 y con la atomización de las diferentes organizaciones con incidencia delictiva en la zona centro de la ciudad, se observa una suerte de disputa por el control de las fuentes económicas que se producen a raíz de este hecho delictivo (“La Unión Tepito”, 2019).

5.5. El narcomenudeo: motor de violencias y disputas violentas

Como se había señalado anteriormente, el narcomenudeo es el delito que tiene la mayor incidencia y también el crecimiento más marcado en los años analizados de 2016 a 2019. En la Ciudad de México, el crecimiento de 2016 a 2019 representa 317% (ver Imagen 11), siendo 2018 el año con la mayor incidencia de reportes de este delito. En la zona centro el crecimiento de este delito ha sido aún más notorio, con una tendencia al alza que se mantiene para 2019 y un crecimiento en ese periodo de 486.66% (ver Imagen 8). De acuerdo con los datos presentados, en la zona centro los delitos de narcomenudeo y de trata de personas tienen una fuerte tendencia a la alza en el periodo 2016 a 2019, por lo menos en cuanto a las carpetas de investigación iniciadas ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, pero con cifras muy dispares.

En lo que refiere a la distribución y producción de estupefacientes en la zona se constata la presencia de organizaciones delictivas que claramente han implementado diferentes niveles y formas de violencia con la intencionalidad de monopolizar este mercado ilegal (“La Unión Tepito”, 2019). El telón de fondo es claro: la preocupación en la opinión pública por el posible crecimiento en la distribución de diferentes narcóticos en la ciudad y la violencia que ello pudiera acarrear. Tal fenómeno se advirtió a comienzos de 2019 cuando, según cifras

reportadas por algunos medios de comunicación con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el narcomenudeo en posesión simple (portar entre cinco gramos y hasta cinco kilos) había crecido un 300% en 2018 respecto al 2015 (“En 3 años”, 2019). Entre tanto, aquella modalidad de una mayor posesión de narcóticos con fines de venta, comercio y suministro de sustancias ilegales pareciera haberse estabilizado en el mismo periodo de tiempo (“En 3 años”, 2019).

Tal como acontece con otro tipo de delitos, la preocupación se centra en la dinámica compleja y contrastante de este tipo de delitos: en un extremo, su concentración en la zona centro de la ciudad. Así por ejemplo, la alcaldía Cuauhtémoc tiende a referenciarse no sólo como un sitio estratégico para la comercialización de estupefacientes (dada la alta concentración de bares y sitios de diversión nocturna), sino además como un sitio de constante disputa por el control de los puntos de venta (“En 3 años”, 2019).

En medios de comunicación, por ejemplo, se ha advertido sobre la mayor cantidad de carpetas de investigación iniciadas por el tema de narcomenudeo en inmediaciones de la zona objeto de estudio. Esto es, tanto en las colonias Morelos y Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc, como en la colonia Morelos de la Venustiano Carranza (“Elementos de la SSC”, 2020). Zonas en las que, inclusive, se tiene noticia de los mayores decomiso de estupefacientes en toda la Ciudad de México, (“Descifrando tu alcaldía”, 2019)[20], la presencia de túneles conectando predios para facilitar las labores de huida ante la acción policial y donde, como por ejemplo aconteció en la colonia Morelos, La Unión Tepito ha llegado a tener laboratorios para la fabricación de diferentes sustancias psicoactivas sintéticas (“La Unión Tepito”, 2019; “En 2 años”, 2019; “En Tepito, altares satánicos”, 2019).

En otro extremo, se referencia la probable diseminación del tráfico de drogas a otras partes de la ciudad como resultado tanto de las disputas internas, como de la acción policial durante el último año contra la Unión Tepito (“Narcomenudeo en CDMX”, 2019; “Elementos de la SSC”, 2020). Paralelamente, se sabe que estas organizaciones han procurado ampliar su radio de acción en materia de distribución de estupefacientes, han tendido a actuar por medio de

[20] Negocio que se entremezcla con la distribución de metanfetaminas, marihuana y cocaína (“La Unión Tepito”, 2019; “En 2 años”, 2019).

células y con mayores niveles de compartimentación para evitar las acciones policiales (“Narcomenudeo en CDMX”, 2019). Así las cosas, en zonas de clases medias y altas se ha advertido sobre el desarrollo de un esquema de negocio a domicilio que es organizado por las expresiones delincuenciales imperantes en el centro de la ciudad y que bien pueden ser ramificaciones de las organizaciones delincuenciales más estructuradas, actuar a manera de franquicia o por medio del establecimiento de vínculos económicos y de intercambio comercial con las mismas. Actores que habrían estructurado un negocio con diversas mercancías, proveyendo diferentes tipos de sustancias a muy variados precios (“El Capo millenial”, 2018).

Se trata, evidentemente, de un mercado atractivo, a la vez que sujeto a múltiples disputas por su control. Al respecto, en la opinión pública se suele señalar que tanto la distribución de los estupefacientes, como los elevados niveles de control sobre este mercado por parte de organizaciones delincuenciales provienen de la colusión con agentes institucionales corruptos locales (“El Capo millenial”, 2018). Todo lo cual tendría como contexto las escasas diligencias judiciales en esta zona para tratar de controlar tanto la diseminación del tráfico de estupefacientes, como la violencia asociada en la zona (“En 2 años”, 2019). Incluso, se ha llegado a afirmar que varios de los operativos de captura de los líderes de estas organizaciones solo ha sido posible con la intervención de organismos federales (“El Capo millenial”, 2018).

6. Actores delictivos: heterogeneidad organizativa e incidencia violenta

Relacionado con todo lo anterior, en la opinión pública se referencia la presencia de múltiples actores delincuenciales tanto en el conjunto de la ciudad, como en las zonas objeto de estudio; especialmente, en inmediaciones de la Merced y las colonias aledañas al Centro Histórico de la Ciudad de México. Dinámica que, presumiblemente está caracterizada por la confluencia de dos procesos organizativos disímiles: en un extremo, un alta dispersión y variedad de grupos delictivos de pequeña y mediana envergadura que en la opinión se conocen como “bandas” o “bandas familiares” (“Pelean 16 bandas”, 2019). Se trataría de

grupos con radios de acción específicos, concentrados en actividades delictivas concretas, que no tienen la capacidad y/o el interés de establecer controles territoriales violentos y que tienden a concentrarse en un medio de acumulación ilegal, donde se encontraría el robo a transporte público, casa habitación, a cuentahabiente, secuestro exprés, robo de vehículo, extorsión y narcomenudeo ("Robos y secuestros", 2019; "44 bandas delictivas", 2019).

Por ejemplo, con base en algunos reportes de la Fiscalía General de Justicia, diferentes medios de comunicación señalaron en 2019 que en la ciudad operaban, por lo menos, 44 de estas "bandas" ("Robos y secuestros", 2019; "44 bandas delictivas", 2019). Con base en estas mismas fuentes, se ha señalado que en la zona centro de la ciudad operarían algunas de las siguientes expresiones delictivas: en la Cuauhtémoc operaría la banda de "Las Gordas" (robo a transporte público, como Metro y Metrobús), una célula de "La Unión" (extorsión y el secuestro), la banda "Ronda 88" en la colonia Peralvillo (extorsión, narcomenudeo y homicidio), la banda de "Jesús Carranza" (narcomenudeo), "La Unión-Osmar" (homicidios, extorsión y narcomenudeo) y los "Gota a gota" (extorsión). En la Venustiano Carranza también actuaría esta última banda, además de "Los Ponchallantas" ("Robos y secuestros", 2019; "44 bandas delictivas", 2019).

En otro extremo, pareciera encontrarse la presencia de organizaciones con un mayor nivel de estructura y de mando que se han logrado aglutinar en torno de una "marca" o adscripción genérica bajo la cual organizan su actividad delincuencial. Allí se encontrarían: la Unión Tepito (presumiblemente apoyada por el Cártel Jalisco Nueva Generación -CJNG-), el Cártel Nueva Generación Tepito (una facción escindida de la anterior), el Cártel de Tláhuac y la Anti Unión. Cada una de estas tendría mayores niveles de incidencia sobre zonas determinadas de la ciudad; lo que no quiere decir control irrestricto o ausencia de disputas sobre tales territorios. Así por ejemplo, se advierte que tanto la Unión Tepito, como la Anti Unión actuarían y disputarían, fundamentalmente, las zonas norte, centro, poniente y sur de la Ciudad, el Cártel de Tláhuac y Los Rodolfos lo harían en algunas delegaciones del sur y oriente ("Pelean 16 bandas", 2019).

Todo parece indicar que lejos de tratarse de grupos orgánicamente constituidos con un mando único y una estructura de mando vertical, de lo que se trata es de expresiones organizativas confederadas, cada una con sus propios líderes, áreas de influencia y líderes específicos que tributan a uno u otro nombre dependiendo de vínculos societales previos y diferentes procesos de reacomodación, pero guardando autonomía relativa en el panorama delictivo. Hecho que quedaría evidenciado en la multiplicidad de líderes, relevos constantes y múltiples facciones de cada organización. Así por ejemplo, harían parte de la Unión Tepito personajes tales como "El Lunares", "La Hormiga", "El Huguito", "El Manzanas", "El Jamón" y "El Pistache" ("Pelean 16 bandas", 2019). El Cártel de Tláhuac, por su parte, aglutinaría a expresiones tales, como "Los Robles, TLH-Cindy, El Sindicato Libertad, Los Tanzanianos, El Tuercas y El Espárrago" ("Pelean 16 bandas", 2019). Aún además, ello ayudaría a explicar, en parte, los diferentes procesos de retaliación, los niveles de violencia entre tales expresiones y los procesos de reorganización interna de estas confederaciones a nivel territorial y orgánico.

En la opinión pública se ha insistido recurrentemente en la extensa experiencia delictiva de sus dirigentes y miembros principales ("'El Tortas' ya robaba", 2018; "La Unión Tepito", 2019; "CDMX: Cae 'El Mencho'", 2019). Todo lo cual advierte sobre la presunta "profesionalización" de quienes orientan las organizaciones delictivas de la zona. Hecho que se reflejaría, según se advierte en medios de comunicación, en una ganancia constante en el ejercicio de la actividad delictiva, el refinamiento de las acciones delincuenciales, la transición hacia formas cada más violentas de actuación, llegando hasta la disputa sostenida por largos años con otras organizaciones criminales como resultado de múltiples rencillas por el control de diferentes mercados ilegales ("'El tortas' ya robaba", 2018"; "Dos nombres", 2018; "La inacabable Unión", 2019).

Todo lo cual incidiría en la compleja dinámica organizativa de estas organizaciones. Primero, se insiste en que incurren en diferentes formas de victimización, tales como homicidio y secuestro ("SSC detiene a", 2019); esta última, además, mediada por múltiples abusos y violencias, tales como lesiones físicas y tortura ("CDMX: Cae 'El Mencho'", 2019). Segundo, se aduce que son protagonistas de diferentes formas de obtención ilegal de medios

económicos, tales como la distribución de estupefacientes, la venta ilegal de seguridad y otros delitos, como la extorsión (“SSC detiene a”, 2019; “CDMX: Cae 'El Mencho'”, 2019; “La Unión Tepito”, 2019; “Elementos de la SSC”, 2020). Tercero, se aduce que durante la segunda década de los años dos mil han recurrido de manera cotidiana a elevados niveles de violencia para hacerse con el control de determinados mercados ilegales en varias zonas de la ciudad, principalmente en aquellas colonias del centro donde negocios como el narcomenudeo o la extorsión reportan importantes márgenes de ganancias (la Roma, Peralvillo, Centro, Lagunilla y la Merced) (“La Unión Tepito azota”, 2019). Estas últimas, desde donde, presumiblemente, operarían en casas de seguridad, haciendo de determinadas vecindades sus centros de mando (“La Unión Tepito azota”, 2019)[21].

De manera confluyente, se ha advertido sobre la presumible acumulación de diversos vínculos clientelares con agentes institucionales corruptos (“‘El tortas’ ya robaba”, 2018”; “Dos nombres”, 2018; “La inacabable Unión”, 2019; “SSC detiene a”, 2019; “CDMX: Cae 'El Mencho'”, 2019; “La Unión Tepito azota”, 2019; “La Unión Tepito”, 2019; “Elementos de la SSC”, 2020)[22]. Todo lo cual, se advierte, habría facilitado diversos tipos de negocios ilegales; principalmente el narcomenudeo. Inclusive, en algunos medios de comunicación se ha llegado a aseverar que el crecimiento, fortalecimiento y ampliación de la incidencia de organizaciones como la Unión Tepito se debe, en parte, a la negación institucional que hubo desde 2010 en la ciudad respecto a la existencia de estas expresiones delincuenciales y, por otro lado, por acciones que se dirigían en actitud criminalizante contra consumidores y pequeños “narcomenudistas”, pero no contra la dirigencia de tales organizaciones (“Cacería de capos”, 2019). Todo lo cual, en conjunción con distintos márgenes de corrupción policial, se habría constituido en un “caldo de cultivo” para el despliegue territorial y organizativo de diversos actores violentos al limitar las capacidades de respuesta institucional y los planes operativos de prevención del delito (“En apenas 9 años”, 2019).

[21] Tal sería el caso de una persona apodada como “El Elvis”, quien en 2019 habría tenido “su centro de operaciones en una vecindad de la calle de Paraguay número 33 y es el responsable de extorsionar a los comerciantes de la zona de Santo Domingo y gran parte del Centro” (“La Unión Tepito azota”, 2019).
[22] El caso acontecido en el bar Heaven en 2013 constituye un hecho que develaría, en parte, tal situación (“Caso Heaven: venganza”, 2014; “El Heaven y Ayotzinapa”, 2016).

Al menos desde 2018 se registra no sólo la disputa entre organizaciones delictivas rivales, como la que se presenta entre la Unión Tepito y la Fuerza Anti Unión, sino que además se ha venido constatando la presencia de dinámicas organizativas antagónicas y contrastantes. En un extremo, la utilización de la marca de la organización a manera de franquicia en lo que se podría denominar como una suerte de alianza tipo empresarial para el desarrollo de diferentes formas de acumulación ilegal. Caso en que diferentes grupos pagarían por la utilización la marca Unión Tepito para adelantar actividades de extorsión o robo a casa habitación (“La Unión Tepito”, 2019; “La inacabable Unión”, 2019). Presuntamente, utilizar la marca de la organización podría acarrear actos de retaliación violenta (“La Unión Tepito mata”, 2020).

En el otro extremo, la presencia recurrente de interacciones violentas entre facciones ilegales que se disputan el liderazgo, control del nombre de la organización y de los medios de acumulación ilegal implementados de tiempo atrás (“La Unión Tepito”, 2019; “La inacabable Unión”, 2019). Todo lo cual sería producto de la progresiva atomización del núcleo central de las organizaciones más fuertes, tales como la Unión Tepito o la Anti Unión, a raíz de los golpes propinados tanto por las autoridades (“La Unión Tepito”, 2019), como por sus propios procesos de reacomodación interna (“Aseguran que ´El Güero Loco´”, 2018). Así por ejemplo, se ha llegado a afirmar que al menos 16 bandas han llegado a disputarse el control de la organización denominada la Unión Tepito (“La Unión Tepito”, 2019) y que producto de delaciones internas habrían surgido otras expresiones organizadas, tales como la Unión Tepito Nueva Generación (“Aseguran que ´El Güero Loco´”, 2018).

7. A manera de conclusiones

Conclusión 1. Es factible y plausible estructurar como una línea de análisis que aporte a las labores de búsqueda y localización en la zona que algunas desapariciones podrían estar relacionada con las dinámicas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual presentes en la zona. Muchas de las cuales están controladas por expresiones delictivas de larga data con incidencia local, evidenciándose la incursión incipiente de organizaciones más

estructuradas y centralizadas. Marco en que algunas de las víctimas son involucradas de manera forzada en diferentes redes de trata (algunas veces siendo aisladas de todo contacto).

Conclusión 2. En la zona delimitada, si bien la desaparición de personas relacionada con un delito tiene un bajo porcentaje y donde el homicidio doloso pareciera afectar menos a las mujeres, es factible señalar que existe un contexto donde la alta presencia de trata de personas en la modalidad de explotación sexual pudiera estar relacionada con la ocurrencia de hechos puntuales y esporádicos de desaparición y feminicidio de mujeres en prostitución anclados a círculos viciosos de extorsión-violencia contra sectores sociales vulnerables. Fenómenos protagonizados por algunos miembros dirigentes de las facciones criminales con incidencia en la zona centro de la ciudad; principalmente, aquellas con mayor poder y capacidad económica.

Conclusión 3. En la zona delimitada se ha presentado un patrón recurrente de retaliaciones entre facciones criminales, algunas de las cuales se han extendido hasta los círculos familiares de quienes son considerados como "enemigos" o "rivales", siendo que algunas de éstas se habrían materializado en hechos puntuales de desaparición cometida por particulares a modo de demostración de fuerza y poder y donde pudiera haberse visto involucrados diferentes tipos de casos.

Bibliografía

«44 bandas delictivas amenazan en al menos 12 alcaldías». 2019. *Imagen Radio 90.5*. https://www.imagenradio.com.mx/44-bandas-delictivas-amenazan-en-al-menos-12-alcaldias (20 de enero de 2020).

«Altares satánicos, lanzacohetes, símbolos nazis, y narcotúneles en Tepito». *La Razón*. https://www.razon.com.mx/ciudad/en-tepito-altares-satanicos-lanzacohetes-simbolos-nazis-y-narcotuneles/ (27 de enero de 2020).

«Análisis de micro realidades para entender la inseguridad en la Ciudad de México». 2019. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-nacional-ciudadano/analisis-de-micro-realidades-para-entender-la-inseguridad-en (23 de enero de 2020).

«Aumentan secuestro y robo de vehículo en alcaldía Xochimilco»———. 2019b. *Animal Político*. https://www.animalpolitico.com/2019/10/secuestro-robo-vehiculo-violacion-alcaldia-xochimilco-2019/ (13 de noviembre de 2019).

«Aumentan secuestro y robo de vehículo en alcaldía Xochimilco». 2019a. *Animal Político*. https://www.animalpolitico.com/2019/10/secuestro-robo-vehiculo-violacion-alcaldia-xochimilco-2019/ (13 de noviembre de 2019).

«Balacera en Plaza Artz destapa la cloaca... rusa, yakuza, israelí y 6 mafias internacionales más operan con cárteles mexicanos». *Vanguardia*. https://vanguardia.com.mx/articulo/balacera-en-plaza-artz-destapa-la-cloaca-rusa-yakuza-israeli-y-6-mafias-internacionales-mas (31 de enero de 2020).

«Cacería de capos de Tepito desata ola de arrestos de consumidores». 2019. *Excélsior*. https://www.excelsior.com.mx/comunidad/caceria-de-capos-de-tepito-desata-ola-de-arrestos-de-consumidores/1297360 (27 de enero de 2020).

«Caen 5 integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación en CDMX». 2019. *Noticias*. https://notiespaciopv.com/2019/05/30/caen-5-integrantes-del-cartel-jalisco-nueva-generacion-en-cdmx/ (6 de febrero de 2020).

«Caen cabecillas de Tepito». *El Diario de Juárez*. https://diario.mx/nacional/caen-cabecillas-de-tepito-20190529-1521117 (15 de enero de 2020).

«Caso Heaven: venganza que terminó en múltiple homicidio». https://www.milenio.com/policia/caso-heaven-venganza-termino-multiple-homicidio (13 de enero de 2020).

«Catean hoteles del Centro por trata de personas». 2017. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/02/25/catean-hoteles-del-centro-por-trata-de-personas (31 de enero de 2020).

«CDMX, centro de operaciones de mafias internacionales - El Sol de México». https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/cdmx-centro-de-operaciones-de-mafias-internacionales-3972452.html (22 de enero de 2020).

«CDMX, centro de operaciones de mafias internacionales». 2020. *El Sol de México*. https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/cdmx-centro-de-operaciones-de-mafias-internacionales-3972452.html (22 de enero de 2020).

«CDMX: Cae “El Mencho” de La Unión Tepito y 2 secuestradores más». *TRIBUNA | Noticias de Sonora y México*. https://www.tribuna.com.mx/seguridad/CDMX-Cae-El-Mencho-de-La-Union-Tepito-y-2-secuestradores-mas---20191214-0034.html (13 de enero de 2020).

«Centro, Doctores y Morelos, las colonias con más denuncias por extorsión». 2020. *ADNPolítico*. https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/01/15/centro-doctores-y-morelos-las-colonias-con-mas-denuncias-por-extorsion (31 de enero de 2020).

«Cierran dos bares; salvan a 11 de trata en la colonia Centro». 2016. *Excélsior*. https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/03/12/1080423 (5 de febrero de 2020).

CNDH. (2019). «Diagnóstico sobre la situación de trata de personas en la Ciudad de México». https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/DIAGNOSTICO_SITUACION_TDP_2019.pdf (6 de febrero de 2020a).

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (editor). 2010. *DFensor* número 4, año VIII. México: CDHDF; 64 pp.

«CONAPRED - Noticia: Trata y explotación de personas representa 17 por ciento del PIB en América Latina». https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2988&id_opcion=&op=447 (5 de febrero de 2020).

Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia local. (2020). «DISÍ-ejecutivo: Clasificación de los Delitos».

Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia local. (2020b). « Trata de Personas». https://www.consejociudadanomx.org/documentos/disitrataseptiembre.pdf (5 de febrero de 2020).

«De las sombras del Barrio Bravo al dominio de Polanco: la Unión Tepito, el cártel que acecha a la Ciudad de México». *Infobae*. https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/29/detras-de-las-sombras-de-la-union-tepito-el-cartel-que-acecha-a-la-ciudad-de-mexico/ (6 de febrero de 2020).

«De Maracaibo a Tepito». 2019. *Chiapasparalelo*. https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2019/10/de-maracaibo-a-tepito/ (31 de enero de 2020).

«Descifrando tu alcaldía: Cuauhtémoc, la segunda con mayor índice delictivo». *La Silla Rota.* https://lasillarota.com/metropoli/descifrando-tu-alcaldia-cuauhtemoc-la-segunda-con-mayor-indice-delictivo-cuauhtemoc-delincuencia-doctores-guerrero/319249 (24 de enero de 2020a).

«Detectan 8 puntos rojos de trata de personas en 2 alcaldías». 2019. *La Razón*. https://www.razon.com.mx/ciudad/detectan-8-puntos-rojos-de-trata-de-personas-en-2-alcaldias/ (31 de enero de 2020).

«Detienen a 5 por explotación sexual; aseguran tres inmuebles». 2017. *Excélsior*. https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/01/16/1140262 (5 de febrero de 2020).

«Detienen a hombre por exhibir y vender pornografía infantil en Tepito». 2017. *ADN40*. https://www.adn40.mx/noticia/ciudad/notas/2017-09-13-12-12/detienen-a-hombre-por-exhibir-y-vender-pornografia-infantil-en-tepito (6 de febrero de 2020).

«Detienen a presuntos secuestradores comercializando drogas en la Cuauhtémoc». 2019. *La Razón*. https://www.razon.com.mx/ciudad/detienen-a-presuntos-secuestradores-comercializando-drogas-en-la-cuauhtemoc/ (13 de noviembre de 2019).

«Dos nombres y mil rostros de “El Betito”». 2018. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/dos-nombres-y-mil-rostros-de-el-betito (13 de enero de 2020).

«“El Huguito”, el “Quique Coronas” y “El Romel”, los mariachis asesinos». *La Silla Rota.* https://lasillarota.com/huguito-quique-coronas-romel-asesinos-garibaldi/247444 (15 de enero de 2020b).

«“El Pistache” tenía red de trata y extorsionaba». 2018. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/el-pistache-tenia-red-de-trata-y-extorsionaba (31 de enero de 2020).

«“El Tortas” ya robaba a los 14; hoy desata narcoviolencia en CDMX». 2018. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/el-tortas-ya-robaba-los-14-hoy-desata-narcoviolencia-en-cdmx (13 de enero de 2020).

«El capo millennial que lloró en su captura». 2018. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/columna/salvador-garcia-soto/nacion/el-capo-millennial-que-lloro-en-su-captura (17 de enero de 2020).

«El Centro, la zona más peligrosa de la CDMX». *El Sol de México*. https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/justicia/centro-zona-mas-peligrosa-de-la-cdmx-delincuencia-inseguridad-robos-2958979.html (27 de enero de 2020).

«El fracaso de Claudia Sheinbaum». 2019. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/opinion/hector-de-mauleon/el-fracaso-de-claudia-sheinbaum (31 de enero de 2020).

«El Heaven y Ayotzinapa están conectados». 2016. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/politica/2016/04/5/el-heaven-y-ayotzinapa-estan (13 de enero de 2020).

«El refugio de los mariachis asesinos». 2018. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/columna/hector-de-mauleon/nacion/el-refugio-de-los-mariachis-asesinos (15 de enero de 2020).

«Elementos de la SSC-CdMx detienen a “El Osmar”, presunto líder de extorsionadores de La Unión Tepito». 2020. SinEmbargo MX. https://www.sinembargo.mx/14-01-2020/3712340 (17 de enero de 2020).

«En apenas 9 años, la Unión Tepito se expandió en toda la CDMX: tiene presencia en 7 alcaldías y 4 zonas». 2019. *MSN*. https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/en-apenas-9-a%C3%B1os-la-uni%C3%B3n-tepito-se-expandi%C3%B3-en-toda-la-cdmx-tiene-presencia-en-7-alcald%C3%ADas-y-4-zonas/ar-AAJrVUu (20 de enero de 2020).

«En CdMx, aumentan extorsión y narcomenudeo, pero bajan secuestro y robo a negocio y casa - Aristegui Noticias». 2019. *Aristegui Noticias.* https://aristeguinoticias.com/2910/mexico/en-cdmx-aumentan-extorsion-y-narcomenudeo-pero-bajan-secuestro-y-robo-a-negocio-y-casa/ (13 de noviembre de 2019).

«En CdMx, creció narcomenudeo 300% en tres años». *Milenio.* https://www.milenio.com/policia/cdmx-crecio-300-narcomenudeo-3-anos (27 de enero de 2020).

«En menos de 4 minutos se consumó matanza en Garibaldi». *La Silla Rota.* https://lasillarota.com/video-escape-asesinos-mariachis-garibaldi-matanza/247934 (15 de enero de 2020c).

«En Peralvillo se han iniciado 6 carpetas de investigación en 2 años». *Milenio.* https://www.milenio.com/policia/peralvillo-iniciado-6-carpetas-investigacion-2-anos (27 de enero de 2020).

«Ericka fue vendida a tratantes de personas al menos 10 veces». *ELIMPARCIAL.COM*. https://www.elimparcial.com/mexico/Ericka-fue-vendida-a-tratantes-de-personas-al-menos-10-veces--20200202-0037.html (6 de febrero de 2020).

«Escorts son traídas a México con engaños». 2017. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/escorts-son-traidas-mexico-con-enganos (6 de febrero de 2020).

«Escorts viven entre la trata y narcomenudeo». 2018. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/escorts-viven-entre-la-trata-y-narcomenudeo (6 de febrero de 2020).

«Extorsión, narcomenudeo y violencia familiar tuvieron un repunte CDMX». 2020. *La Prensa*. https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/extorsion-narcomenudeo-y-violencia-familiar-tuvieron-un-repunte-cdmx-inseguridad-ciudad-de-mexico-delincuencia-4387797.html (27 de enero de 2020).

«Extorsiones en la CDMX: 15 colonias de 4 alcaldías registran la mayor cantidad de denuncias». *Infobae*. https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/15/extorsiones-en-la-cdmx-15-colonias-de-4-alcaldias-registran-la-mayor-cantidad-de-denuncias/ (17 de enero de 2020).

«Guía útil (con MAPA) de alcaldías y colonias que representan más riesgo en la capital mexicana». 2020. *SinEmbargo MX*. https://www.sinembargo.mx/30-06-2019/3603247 (22 de enero de 2020).

«La PGJ-CdMx dijo ir por capos de La Unión Tepito; en 2 años 77% de sus arrestos son consumidores». 2019. *SinEmbargo MX*. https://www.sinembargo.mx/23-02-2019/3540662 (31 de enero de 2020).

«La última fiesta del Pozoles». 2019. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/columna/hector-de-mauleon/nacion/la-ultima-fiesta-del-pozoles (15 de enero de 2020).

«La Unión Tepito azota a la CDMX: al menos 12 líderes de comerciantes han sido ejecutados». (2019). *Infobae*. https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/19/la-union-tepito-azota-a-la-cdmx-al-menos-12-lideres-de-comerciantes-han-sido-ejecutados/ (20 de enero de 2020).

«La Unión Tepito, el "monstruo" de mil cabezas». 2019. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/la-union-tepito-el-monstruo-de-mil-cabezas (13 de enero de 2020).

«Las colonias de CDMX con más denuncias por homicidios, robos, extorsión y trata». 2019. *ADNPolítico*. https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/08/20/las-colonias-mas-peligrosas-de-cdmx-2019-homicidios-robos (20 de enero de 2020).

«"Los Machetes" y el control de la plaza de la Unión y Anti Unión Tepito». 2018. *Subrayado MX*. https://subrayado.mx/los-machetes-el-inicio-de-la-disputa-de-plaza-de-union-tepito-y-anti-union-tepito/ (15 de enero de 2020).

Mendoza García, Jorge. 2015. "Memoria de las desapariciones durante la guerra sucia en México" en *Athenea Digital* 15:3; pp. 85-108.

«Migrante de 16 años vive pesadilla en México, la obligaron a prostituirse». 2019. *Excélsior*. https://www.excelsior.com.mx/nacional/migrante-de-16-anos-vive-pesadilla-en-mexico-la-obligaron-a-prostituirse/1343707 (31 de enero de 2020).

«Narcomenudeo en CDMX se muda del Centro a tres alcaldías». 2019. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/narcomenudeo-en-cdmx-se-muda-del-centro-tres-alcaldias (27 de enero de 2020).

«Pelean 16 bandas por el control del crimen en CDMX». 2019. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/pelean-16-bandas-por-el-control-del-crimen-en-cdmx (22 de enero de 2020).

«PGJ desarticula banda de secuestradores que operaba desde reclusorios». 2019. - Aristegui Noticias. https://aristeguinoticias.com/2510/mexico/pgj-desarticula-banda-de-secuestradores-que-operaba-desde-reclusorios/ (13 de noviembre de 2019).

«Rescata a 30 víctimas de trata en la Merced». 2016. *López-Dóriga Digital*. https://lopezdoriga.com/nacional/rescata-a-30-victimas-de-trata-en-la-merced/ (5 de febrero de 2020).

«Rescatan a 26 mujeres víctimas de trata en la delegación Cuauhtémoc». 2019. http://www.unotv.com/noticias/estados/distrito-federal/detalle/rescatan-a-26-mujeres-victimas-de-trata-en-la-delegacion-cuauhtemoc-962640/ (31 de enero de 2020).

«Rescatan a 28 mujeres durante dos operativos en la Cuauhtémoc». 2013. *Excélsior*. https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/11/27/930821 (5 de febrero de 2020).

«Rescatan a 51 víctimas de explotación sexual en 2 bares de la Cuauhtémoc». 2016. *Proceso*. https://www.proceso.com.mx/457313/rescatan-a-51-victimas-explotacion-sexual-en-2-bares-la-cuauhtemoc (5 de febrero de 2020).

«Rescatan a varios menores en México; eran víctimas de explotación laboral». 2017. S*ipse.com*. https://sipse.com/mexico/rescatan-a-menores-en-mexico-eran-victimas-de-explotacion-laboral-ciudaddemexico-menores-ninos-policiacos-258172.html (5 de febrero de 2020).

Robledo Silvestre, Carolina. 2015. "El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas" en *Estudios Políticos* 47; pp. 89-108.

«Robo con violencia a transportistas aumenta en la Cuauhtémoc». 2019. *Animal Político*. https://www.animalpolitico.com/2019/10/robo-violencia-transportistas-cuauhtemoc/ (13 de noviembre de 2019).

«Robos y secuestros, a manos de 44 bandas; presencia en 12 alcaldías». 2019. *Excélsior*. https://www.excelsior.com.mx/comunidad/robos-y-secuestros-a-manos-de-44-bandas-presencia-en-12-alcaldias/1335393 (20 de enero de 2020).

«Se opone Morena en el Congreso CDMX a comparecencia de procuradora capitalina». 2019. *MVS Noticias*. https://mvsnoticias.com/noticias/capital/se-opone-morena-en-el-congreso-cdmx-a-comparecencia-de-procuradora-capitalina/ (13 de noviembre de 2019).

«SSC detiene a presuntos integrantes de Fuerza Anti-Unión en alcaldía Cuauhtémoc». 2019. *24 Horas*. https://www.24-horas.mx/2019/10/29/ssc-detiene-a-presuntos-integrantes-de-fuerza-anti-union-en-alcaldia-cuauhtemoc/ (13 de noviembre de 2019).

«También nos obligaban a vender droga: escorts». 2018. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/obligaban-escorts-de-zona-divas-colaborar-en-robos-y-vender-drogas (6 de febrero de 2020).

«Un falso homicidio provocó la guerra entre los Cárteles de Tepito». 2019. *Letra Roja*. https://letraroja.com/index.php/un-falso-homicidio-provoco-la-guerra-entre-los-carteles-de-tepito/ (15 de enero de 2020).

«Unión Tepito mata a imitadores por utilizar su nombre para extorsionar». 2020. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/organizaciones-criminales-matan-imitadores-en-la-cdmx (21 de enero de 2020).

Villarreal Martínez, María Teresa. 2016. "Los colectivos familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia" en *Intersticios Sociales* 11; pp.1-28.